

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas y Suplementos de 8 páginas
de Leyes y Decretos y de 16 páginas de Balances

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	7914
Varios	_____	7923
Transferencias	_____	7932
Convocatorias	_____	7933
Sociedades	_____	7935

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7937
Varios	_____	7939
Sucesiones	_____	7955

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7959
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 73/13

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 559/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: Construcción y conexión e instalación de tanque de almacenamientos de Gas-Oil en el sector usina del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 02/10/2013 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

Costo del Pliego: \$ 700.

Presupuesto Oficial: \$ 720.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y Hora: 08/10/2013 a las 10:30 horas.

C.C. 8.558 / sep. 3 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 108/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° San Jorge.

Localidad: Fcio. Varela

Distrito: Fcio. Varela

Presupuesto Oficial: \$ 3.584.581,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2013 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio Varela sita en calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 - 1900 La Plata, Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.763 / sep. 5 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 26/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 26/13

E.P. N° 70

Localidad: Sarandí.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 2.930.426,96.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda sita en Av. Güemes N° 835.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.851 / sep. 9 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 34/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 34/13

E.P. N° 30

Localidad: Longchamps.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 4.298.605,52.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.852 / sep. 9 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 97/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 97/13

E.P. N° 4

Localidad: Los Robles.

Distrito: Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.248.140,82.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Exaltación de la Cruz sita en calle Rivadavia N° 411, Capilla del Señor.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.853 / sep. 9 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 106/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 106/13

E.S.B. N° 6

Localidad: Guernica.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 6.092.166,63.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón sita en calle Crisólogo Larralde N° 241 (Guernica).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.854 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 107/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 107/13

J.I. N° 919

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.467.562,54.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en calle 2 de abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.855 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 111/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 111/13

E.S. N° 11

Localidad: Los Troncos del Talar.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 6.217.678,68.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.856 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 112/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 112/13

E.E.E. N° 505

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.818.250,48.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría sita en calle Sofía T. de Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.857 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 113/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 113/13

J.I. Las Alicia

Localidad: Villa San Luis.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.249.028,78.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela sita en calle 25 de Mayo de 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.858 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 114/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 114/13

J.I. A/C Juan José

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.314.825,12.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.859 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 115/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 115/13

J.I. A/C Madres de Plaza de Mayo

Localidad: Ministro Rivadavia.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 2.320.617,29.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.860 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 116/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 116/13
E.S. N° 4
Localidad: Garré.
Distrito: Guaminí.
Presupuesto Oficial: \$ 5.371.456,28.
Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Guaminí sita en Plaza Alsina s/n, Guaminí.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.861 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 117/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 117/13
E.S. A/C B° La Resistencia
Localidad: Ezpeleta.
Distrito: Quilmes.
Presupuesto Oficial: \$ 6.126.843,37.
Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.862 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 118/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 118/13
J.I. A/C N° 925
Localidad: Hostería San Antonio.
Distrito: Luján.
Presupuesto Oficial: \$ 2.171.325,86.
Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Luján sita en calle San Martín N° 550.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax.

0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.863 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 119/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 119/13
E.S.A/C B° Riglos
Localidad: Paso del Rey.
Distrito: Moreno.
Presupuesto Oficial: \$ 5.426.739,37.
Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.864 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 120/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 120/13
J.I. N° 928
Localidad: Moreno.
Distrito: Moreno.
Presupuesto Oficial: \$ 3.767.641,95.
Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 15/10/2013, 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 14:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en calle Dr. Asconapé N° 51

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.865 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 121/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 121/13
E.S. N° 4
Localidad: B° Cuartel VI.
Distrito: Roque Pérez.
Presupuesto Oficial: \$ 5.838.853,30.
Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Roque Pérez sita en calle Bartolomé Mitre N° 1310.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.866 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 122/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 122/13

E.P. A/C Jornada Ext.

Localidad: B° Cuartel VI.

Distrito: Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 6.003.305,53.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Roque Pérez sita en calle Bartolomé Mitre N° 1310.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.867 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 123/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 123/13

E.S. N° 6 B° Obrero.

Localidad: Saladillo.

Distrito: Saladillo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.006.407,06.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Saladillo sita en Av. San Martín N° 3151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.868 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 124/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 124/13

E.E.T. N° 6

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 4.082.781,18.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.869 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 125/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 125/13

E.P. N° 30

Localidad: Tolosa.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 8.861.853,85.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.870 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 126/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 126/13

J.I. A/C B° Villa Pose.

Localidad: Mariano Acosta.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.467.221,76.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.871 / sep. 9 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 127/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 127/13

E.P. - E.S. N° 20

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.682.852,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/10/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón sita en calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.872 / sep. 9 v. sep. 27

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES**

Licitación Pública N° 25/13

POR 15 DÍAS - Fuerza Aérea Argentina, Dirección de Infraestructura, Licitación Pública N° 25/13, "Reparación de Cerco Perimetral, Área Material Quilmes", Bs. As.

Apertura 21/10/13, 10:00 hs. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As., Tel. 4751-9568, P.O. \$ 958.800, P. Ejec. 45 días corridos. Pliego \$ 500. Consulta y venta pliegos hasta 11/10/13.

C.C. 8.982 / sep. 11 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N°53/13 (1er. Llamado)

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación plaza reserva municipal, calles Castillo, Victorino de La Plaza Beazley, Jaramillo y Dávila de la Localidad de Rafael Castillo.

Fecha apertura: 10 de octubre de 2013, a las 10.00 horas.

Valor del pliego: \$ 911.- (son pesos novecientos once)

Expediente N°: 00813/1nt/2013

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Municipalidad de La Matanza

Dirección de Compras

Departamento Llamados.

C.C. 9.190 / sep. 18 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 4/13 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Decreto de Segundo Llamado N° 3758/2013.

Presupuesto estimado Oficial. (\$3.250.400,00) pesos tres millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos con 00/100.

Expte: 4065-0131/2013.

Objeto: Segundo llamado a Licitación Pública N° 04/2013, para la Construcción de 17 Viviendas en la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 30 de septiembre de 2013 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 124. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar

Valor del Pliego: Pesos tres mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 3.250,00)

Fecha límite de Venta de Pliegos: Hasta el día 30 de septiembre de 2013.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Presentación de Propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, subsuelo, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: 02 de octubre de 2013 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal). www.lincoln.gov.ar

C.C. 9.182 / sep. 19 v. sep. 23

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 3.223

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.223 para la ejecución de los trabajos de Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de un Ascensor para Pasajeros y su Mantenimiento Integral, en el edificio sede de la sucursal San Nicolás (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 25/09/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Nicolás (BA) y en la Gerencia Zonal Pergamino (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650

Costo estimado: \$ 524.259,47 más IVA.

L.P. 26.632 / sep. 19 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

Licitación Pública N° 9/13

POR 5 DÍAS - Apertura de la Licitación Pública N° 009/13 para la adjudicación de la obra: "Plan Director Chivilcoy, Macromallas y Planta Correctora de Calidad de Agua - Etapa I", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos treinta y un millones trescientos noventa y ocho mil setecientos nueve (\$ 31.398.709,00), calculado al mes de julio de 2013, estableciéndose un plazo de realización de seiscientos (600) días corridos.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el

Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 12 - Oficina 1227 - La Plata, pudiendo adquirir se únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General 2013 - Ley N° 14.331 con recursos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas - Piso 12 - Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 16 de octubre de 2013 a las 13.00 horas.

C.C. 9.188 / sep. 19 v. sep. 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 11/13 Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Facultad de Informática Etapa III - II° Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 6 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 50 entre 119 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y dos con 39/100 (\$ 9.232.962,39).

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 11 de octubre de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs., hasta el 11 de octubre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos nueve mil 00/100 (\$ 9.000).

C.C. 9.160 / sep. 19 v. oct. 9

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional N° 130/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Proyecto de Restauración y Puesta en Valor del Transbordador Nicolás Avellaneda.

Tramo: Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Avellaneda (Prov. de Buenos Aires).

Sección: Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 77.478.870 al mes de abril de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 24 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 15.495,77.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.791 / sep. 19 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 55/13 1er. Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de una Central de Emergencia en la localidad de La Tablada.

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.971 (son pesos un mil novecientos setenta y uno).

Expediente N°: 15227/Int/2012.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.191 / sep. 20 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 58/13 1er. Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación y Renovación de la Red de Distribución Eléctrica en Zonas de Escasos Recursos del Partido de La Matanza, Etapa 1.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 11 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.941 (son pesos nueve mil novecientos cuarenta y uno).
Expediente N°: 10417/Int/13.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.192 / sep. 20 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 59/13 1er. Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 5.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 22 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 5.400 (son pesos cinco mil cuatrocientos).
Expediente N°: 10561/Int/13.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.193 / sep. 20 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 60/13 1er. Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Cruce Sobre Nivel de la Ruta Provincial N° 17 (Av. Carlos Casares) por sobre Vías del FFCC Belgrano Sur Ramal M en la Localidad de Rafael Castillo.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 17.155 (son pesos diecisiete mil ciento cincuenta y cinco).
Expediente N°: 09758/Int/13.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.194 / sep. 20 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 61/13 1er. Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Cruce Bajo Nivel de la calle Florencio Varela bajo las Vías del Ferrocarril General Roca Ramal Haedo-Temperley, en la Localidad de San Justo.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 15 de octubre de 2013 a las 10:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 7.185 (son pesos siete mil ciento ochenta y cinco).
Expediente N°: 009763/Int/2013.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.195 / sep. 20 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 62/13 1er. Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Puente sobre las Vías del Ferrocarril Belgrano Sur, en la Localidad de González Catán, entre las Estaciones González Catán e Independencia.
Fecha de Presentación de Sobres Nro. 1 y 2 y Apertura: 17 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 10.364 (son pesos diez mil trescientos sesenta y cuatro).
Expediente N°: 09764/Int/13.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.196 / sep. 20 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 63/13 1er. Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Cruce Alto Nivel de la calle El Pindo-El Jume por sobre las Vías del Ferrocarril Belgrano Sur, Ramal González Catán, en la Localidad de Ciudad Evita.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.374 (son pesos cinco mil trescientos setenta y cuatro).
Expediente N°: 009768/Int/13.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.197 / sep. 20 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 57/13 1er. Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Víveres Secos (aceite, azúcar, dulce de batata, etc.).
Fecha de Apertura: 9 de octubre de 2013 a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.157 (son pesos un mil ciento cincuenta y siete).
Expediente N°: 11657/Int/2013.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.198 / sep. 20 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 54/13 1er. Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de Blindaje para Automotores, Provisión de Parabrisas Blindado, etc.
Fecha de Apertura: 09 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 769 (son pesos setecientos sesenta y nueve).
Expediente N°: 10843/Int/13.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.199 / sep. 20 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 9/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Contratación del Servicio Mensual de Limpieza para los Departamentos Judiciales de: Zárate-Campana, Mercedes, San Nicolás, Dolores, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata, Trenque Lauquen, Junín y Pergamino.
Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mppba.gov.ar-Licitaciones), o en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones) de forma gratuita.
La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91, primer piso, el día 11 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.
Procuración General.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.
Expte. 3002-1133/2013.
C.C. 9.200 / sep. 20 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 56/13 1er. Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de lámparas, balastos, fotocontroles, etc.
Fecha de Apertura: 15 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 897 (son pesos ochocientos noventa y siete).
Expediente N°: 10306/Int/2013.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.217 / sep. 20 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (FIGUÉ)

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Corresponde a expediente N° 80033/2013. Visto los informes producidos, que corren agregados al presente expediente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1° - Llámase a Licitación Pública N° 01/13 para la adquisición de un (1) Rolo Compactador Vibrador. Presupuesto Oficial \$ 651.000 (Pesos seiscientos cincuenta y un mil).

Art. 2° - Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Quinientos (\$ 500,00), en la Tesorería Municipal, hasta las 09:00 hs., del día martes 15 de octubre de 2013.

Art. 3° - Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día miércoles 16 de octubre de 2013, a las 09:00 hs.

Art. 4° - La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día miércoles 16 de octubre de 2013, a las 10:00 hs.

Art. 5° - Comuníquese, tómesese nota por Dirección de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., Oficina de Prensa, dese al Registro de Decretos y cumplido archívese.

Decreto N° 2296/2013.

Alejandro H. Corvatta
Intendente Municipal
C.C. 9.256 / sep. 20 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 5

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: Construcción de 10 Viviendas Buenos Aires Hogar en: Hilario Ascasubi (5 viviendas) y Médanos (5 viviendas) - llave en mano.

Expte. Adm. N° 2319/13.

Presupuesto Oficial: \$ 2.933.345,30 (pesos dos millones novecientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y cinco con treinta).

Adquisición de Pliegos: Oficina de Recaudación sito en Moreno N° 41 de la localidad de Médanos, de 7 a 13 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.716,70 (pesos mil setecientos dieciséis con setenta cent.).

Consulta de Pliego: Secretaría de Obras Públicas sito en Moreno N° 41 de la localidad de Médanos, de 7:30 a 13 hs.

Recepción de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas, Subdirección de Viviendas, sito en Moreno N° 41 de la localidad de Médanos, de 7:30 a 13:00 hs., hasta las 9:30 hs. del día 10 de octubre de 2013.

Apertura de Ofertas: El día 10 de octubre de 2013 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras Públicas, sito en Moreno N° 41 de la localidad de Médanos.

C.C. 9.257 / sep. 20 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 17/13

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de Baldosas para la Obra Avenidas Accesibles.

Presupuesto Oficial: \$ 1.401.705,00.

Apertura de los Sobres: 21 de octubre de 2013 - 10:30 hs., despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.400,00.

Venta de Pliegos: A partir del 07 de octubre de 2013 hasta el 14 de octubre de 2013, inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028/422422/430813.

C.C. 9.258 / sep. 20 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/13, expediente N° 22700-30370/13, tendiente a gestionar la adquisición de insumos de papel, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, destinado al uso de distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Fecha y hora de Apertura: 3 de octubre de 2013, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-PlanConv-LP1	PDF	e184dc4ea820933e8b73ad233b58ea61
Anexo II	AnexoII-CondPart-LP1	PDF	32169330d42bac98a4524a3e3cda94a2
Anexo III	AnexoIII-DetReng-LP1	PDF	69431c28a3dd677c7c314a25a691268b
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP1	PDF	4d220a019ef6e940ee82ebc81ffd46f8
Anexo V	AnexoV-PlanCot-LP1	PDF	847fc053b8b1462aae98f8d5cad57810
Anexo VI	AnexoVI-Entrega-LP1	PDF	a4358197db963c78e39b09b9f4b92ff6
DBP	DBP-LP1	PDF	1f97c6e70649d96912204dbd12cb47b

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

C.C. 9.371 / sep. 20 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR LINCOLN

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 07/2013 - Expte. Interno N° 059-09-2013 a empresas proveedoras de los siguientes rubros: Carnicería, Panadería, Frutas y Verduras, Alimentos, Artículos de Limpieza y Lácteos para proveer a los diferentes comedores de las escuelas por el período de octubre/noviembre/diciembre 2013.

Consulta y Retiro de Pliegos: Av. Massey 828, en el horario de 8 a 14.

Lugar de apertura y presentación de ofertas: Consejo Escolar Av. Massey 828 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Fecha de apertura: 23 de septiembre de 2013 - 9.30 Hs.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

C.C. 9.419

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 226/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Daireux, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63 de la ciudad de Trenque Lauquen, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-834/13

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.297 / sep. 23 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 227/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en la locación en la ciudad de Quilmes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1229/11

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.298 / sep. 23 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 222/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en la locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, para ser destinado al traslado de la oficina de Mandamientos y notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, en Avenida Perón N° 525 (ex Humberto 1°), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1399/13

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.299 / sep. 23 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 54/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6490/2013. Llámase a Licitación Privada N° 54/13, por la Adquisición Insumos descartables para Enfermería, para cubrir el período octubre-diciembre/13, para el ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 26 de septiembre de 2013 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 9.300

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 55/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6563/2013. Llámase a Licitación Privada N° 55/13, por la Adquisición Especialidades Medicinales, para cubrir el período octubre-diciembre/13, para el ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 26 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 9.301

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 45/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3430/13. Llámase a la Licitación Privada N° 45/13, para la adquisición de Prótesis Maxilofacial, para cubrir el período septiembre diciembre de 2013, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 27 de septiembre de 2013, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 9.302

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 103/13
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 103/13 (Nuevo Llamado). Expediente 2960-10.816/13, para la adquisición de Placas Radiográficas y otros.

Apertura de Propuestas: El día 27 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.)

C.C. 9.303

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 59/13
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5874/13. Llámase a Licitación Privada N° 59/13, Tercer Llamado, para la adquisición de Insumos para esterilización.

Apertura Propuestas: Día viernes 27/09/13, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 9.304

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 11/13 Pto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1391/13. Llámase a Licitación Privada N° 11/13, Presupuesto para la adquisición de Factor VIII, para el período octubre/noviem-

bre 2013, con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires RS XI, con apertura el día 27 de septiembre de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 9.305

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 10/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5144/13. Llámase a la Licitación Privada N° 10/13, para la adquisición de tubo RX para Tomógrafo Modelo Asteion TSX-021B Marca Toshiba, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 26 de septiembre de 2013, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 9.306

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 1.065/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1.065/13, para la adquisición de 2 ambulancias 0 km, con destino a la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 623.400,00.

Fecha de Apertura: 10 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos (\$ 600).

C.C. 9.342 / sep. 23 v. sep. 24

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA**

Licitación Pública N° 2.971/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de Productos Fumigación.

Presupuesto Oficial: \$ 875.679,90.

Fecha de Apertura: 3 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800).

C.C. 9.343

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.603

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Equipamiento para sistemas de CTV.

Fecha de Apertura: 4/10/13 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Fecha tope para efectuar consultas: 23/9/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 23/9/13

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 9.348 / sep. 23 v. sep. 25

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN,
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 43/13

POR 2 DÍAS - Expediente: 10735-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 16 de octubre, 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.251,89 (pesos cinco mil doscientos cincuenta y uno con ochenta y nueve ctvos.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.251.887,00 (pesos cinco millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y siete).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consultas y Visitas de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 8 de octubre de 2013, de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.349 / sep. 23 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 30/13

POR 1 DÍA – Expediente N° 2217-2372/13.
Adq. de toner para impresora full color 252.
Zona La Plata.
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
Fecha de Apertura: 27 de septiembre de 2013, 13:00 horas.

C.C. 9.358

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 27/13

POR 1 DÍA – Expediente N° 2217-2397/13.
Adq. De cartulina y papel obra.
Zona La Plata.
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
Fecha de Apertura: 27 de septiembre de 2013, 12:00 horas.

C.C. 9.359

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 31/13

POR 1 DÍA – Expediente N° 2217-2384/13.
Adq. de toner para impresora full color 252.
Zona La Plata.
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
Fecha de Apertura: 27 de septiembre de 2013, 14:00 horas.

C.C. 9.360

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 28/13

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra “Etapa III, Sistema de Desagüe Pluvial y Red Vial Área San Ignacio, Barrios: San Ignacio, La Morita (SW), Aguaribay, El Lucero y El Ensueño, de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, en el marco del Convenio de Adhesión del Programa Mejoramiento de Barrios III, celebrado con el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación.

Presupuesto Oficial: \$ 14.083.447,03.
Valor del Pliego: \$ 3.000.

Fecha de Apertura: 25 de octubre de 2013 a las 12.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.361 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 30/13

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra “Ejecución del Plan Renovación Integral de Instalaciones de Señalamiento Luminoso del Partido de Esteban Echeverría”.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.

Fecha de Apertura: 09 de octubre de 2013 a las 12.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.362 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 31/13

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra “Pavimentación de 50 calles en Hormigón Simple el Partido de Esteban Echeverría”.

Presupuesto Oficial: \$ 28.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 28.000,00.

Fecha de Apertura: 09 de octubre de 2013 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.363 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 32/13

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra “Renovación Integral de Luminarias en la Ruta 4 entre Rectificador Matanza y calle Los Pinos, acceso a La Horqueta y Cervetti en el Partido de Esteban Echeverría”.

Presupuesto Oficial: \$ 7.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 7.000,00.

Fecha de Apertura: 09 de octubre de 2013 a las 11.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.364 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 33/13

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra “Bacheo en Hormigón Simple y Bacheo Asfáltico en la Zona Noroeste del Partido de Esteban Echeverría”.

Presupuesto Oficial: \$ 16.365.484,00.

Valor del Pliego: \$ 16.000,00.

Fecha de Apertura: 09 de octubre de 2013 a las 13.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.365 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Licitación Pública N° 01/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 01/2013 para la realización de la obra de Desagües Pluviales en el Sector Sur de la ciudad de Alberti en el marco del “Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria” del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Subsecretaría de Recursos Hídricos.

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 11.398.975,19.

Los Pliegos pueden adquirirse y consultarse en la Oficina de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Alberti, todos los días hábiles de 08.00 a 14.00 a partir del día 21 de octubre de 2013.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse hasta el día 23 de octubre a las 10.30 horas en Mesa de Entradas del Palacio Municipal sito en L.N. Alem y 9 de Julio de Alberti.

La apertura de las propuestas se realizará en el Salón Blanco del Palacio Municipal el día 23 de octubre de 2013 a las 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.121,98 (pesos diez mil ciento veintiuno con 98/100).

C.C. 9.366 / sep. 23 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

Licitación Privada N° 04/13

POR 1 DÍA - Expediente N° DSSP 100810.2013.0. Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático y Hardware para la Superintendencia de servicios sociales de Policía.

Consulta y retiro de Pliegos: Desde 25/09/13 al 26/09/13 inclusive, en Superintendencia de Servicios Sociales, sita en calle 6 N° 812 esq. 48, piso 5°, División Contrataciones y Adjudicaciones, ciudad de La Plata, en horario de 10:00 a 12:00, Tel. (0221) 427-0630 y int. 1501 al 1508.

Lugar de presentación de ofertas: Calle 6 N° 812 esq. 48, piso 5°, División Contrataciones y Adjudicaciones, ciudad de La Plata, hasta una (1) hora antes del Acto Licitatorio.

Acto de Apertura: 27/09/13 a las 12:00 hs., en calle 6 N° 812, 8° piso.

Costo del Pliego: Sin cargo.

C.C. 9.380

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Pública N° 02/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de una consola de comando y siete globos sorteadores para el Salón de Sorteos de este Instituto.

Justiprecio: Pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00).

Apertura de sobres: Viernes 04 de octubre de 2013 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500.00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 9.384 / sep. 23 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada N° 20/13

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de billetes de lotería y material complementario, con destino al Sorteo extraordinario Emisión 3224.

Justiprecio: Pesos novecientos veintidós mil quinientos setenta y dos (\$ 921.562,00).

Apertura de sobres: lunes 30 de septiembre de 2013 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400.00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05
0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 9.385

Varios

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Alberti, por Decreto N° 465/2013, hace saber que el Martillero Público Dardo Leoncio Cremona Mat. 3492 CCCMPDJM, subastará en el Predio Municipal sito en Uriburu s/n° de la Ciudad de Alberti, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 10.00 HS. "automotores, maquinarias en desuso y chatarra" de su propiedad, según detalle que podrá ser consultado en la Oficina Municipal de Compras sita en Azcuénaga 124 de la Ciudad de Alberti, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. La exhibición de los bienes objeto de enajenación se realizará los días 18 y 19 de noviembre del corriente en el horario de 9 a 13. Marta S. Medici, Intendente.

C.C. 9.367 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Nombre de la Obra: Ampliación del Sistema de Distribución de Gas Natural en las distintas localidades del Partido de La Costa

Sistema de Reintegro: Por Contribución de Mejoras

Determinación del área servida: Cada zona con la designación de calle y nomenclatura catastral se puede consultar en las oficinas comerciales del subdistribuidor Redes Excon S.A. Compañía de Gas de La Costa en Mar de Ajó, Santa Teresita y Buenos Aires, las Cooperativas de la zona correspondiente y la Municipalidad de La Costa.

Patrocinante: Municipalidad de La Costa

Monto de la Obra: \$ 4.000.000.- (Pesos cuatro millones con 00/100)

Erogaciones a Cargo de los usuarios \$750 por cada unidad individual de vivienda, comercio, industria ó baldío y/o partida y/o cuenta corriente municipal (por unidad de consumo potencial o real).

Modalidad y Obligación de pago: Según Ordenanza Municipal N° 1047/91, a partir de la habilitación del suministro y dentro de los 30 días de la publicación en el Boletín Oficial deberán abonar al contado ó suscribir planes de financiación que se ofrecerán en alternativa de 3, 6, 12, 24 y 36 cuotas.

Financiamiento: Municipalidad de La Costa

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. Nro. 2 de la Resolución Nro. I/910 del ENARGAS se da a publicidad el proyecto indicado y se pone a consideración de quienes acrediten ser usuarios de cada zona por el término de treinta (30) días corridos.

El Registro de Oposición quedará habilitado en el Órgano de Control de la Concesión del Gas de la Municipalidad de La Costa

Av. Costanera N° 8001 Mar del Tuyú, Partido de La Costa.-

Firmado: Juan Pablo de Jesús. Intendente Municipal

LOCALIDADES

LAS TONINAS

CIRC. IV

SECCIÓN R -Manzanas: 1 -25- 47 - 48

SECCIÓN S-Manzanas: 94-95-117-127-144-146-152-159-160-171-177-184-185-187

SECCIÓN T-Manzanas: 191-194-197-202-208-212-231-232-233-234-246-252-253-257-259-260- 261-262- 263-265-266-271-278-288-289.

SECCIÓN U-Manzanas: 295-297-298-301-302-304-323-331-332-348-356

SECCIÓN V-Manzanas: Quinta 3 -Quinta 13

SANTA TERESITA

CIRC. IV

SECCIÓN L-Manzanas: 6D-13B-21A

SECCIÓN J-Manzanas: 150

SECCIÓN K-Manzanas: 177-179-182-189-191-205-211-218-222-223-226-236-247-249-253

MAR DEL TUYÚ

CIRC. IV

SECCIÓN M-Manzanas: 11-13

SECCIÓN N-Manzanas: 100-101-111-112-114-116-117-119-120-121-128-129-133-134-135-136-137-138-139-142-146-147-148-149-150-153-154-155-156-157-161-163-170-173

SECCIÓN P-Manzanas: 174-175-176-194-195-239-240-241-242-243-244-245

SECCIÓN Q-Manzanas: 475-476-477-478-497-498-499-520-521-542-543-544-563-564-583-584-585-586-589-590

SECCIÓN TT-Manzanas: 268-269- III B2- IIID- IIIC- 272-289-297-298-300-302-307-308-314-317-319-322-323-327

SECCIÓN UU-Manzanas: 328-335-336-337-339-340-351-352-353-354-355-356-357-359-365-366-367-368-369-370-374-382-383-384-385

MAR DE AJÓ

CIRC. IX

SECCIÓN G-Manzanas: 112

SECCIÓN C-Manzanas: 187-204-245-249-250-251-252

SECCIÓN D-Manzanas: 2A-2B-2C-2J-2K-3B-3C

SECCIÓN E-Manzanas: 5N-5P-6A-6B-2E-2F-2G

Sergio F. Mallo. Director General de Obras Privadas y Cooperativas.

C.C. 9.149 / sep. 23 v. sep. 24

CON VOCACIÓN POR SAN ISIDRO

POR 1 DÍA - CARTA ORGÁNICA

Capítulo I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: La Agrupación Política Municipal Con Vocación por San Isidro (en adelante Con Vocación por San Isidro o la Agrupación) se rige en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 2º: Pueden integrar Con Vocación por San Isidro los ciudadanos argentinos y extranjeros, mayores de 18 años que, aceptando las ideas enunciadas en la Declaración de Principios, los propósitos concretos de acción municipal indicados en sus Bases de Acción Política, y las normas de esta Carta Orgánica, se incorporen al mismo como afiliados.

Artículo 3º: Las disposiciones de esta Carta Orgánica podrán ser reglamentadas por los organismos partidarios, complementando pero no alterando el espíritu de las disposiciones contenidas en la misma.

Capítulo II. DE LOS AFILIADOS

Artículo 4º: Para ser afiliado a Con Vocación por San Isidro se requiere: a) estar domiciliado en el Partido de San Isidro; b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) cumplir con lo dispuesto en el artículo 24º del Decreto-Ley 9.889/82 (t.o. 1992), es decir no estar afiliado a otra Agrupación Política Municipal ni a un Partido Provincial alguno, en tanto así lo establezca la ley; y d) estar en condiciones de sufragar -en caso de ser extranjero- de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.

Artículo 5º: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por triplicado y contendrán el apellido y nombre completos del interesado, el número de documento nacional de identidad, matrícula de enrolamiento o libreta cívica, la fecha de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, la fecha de la afiliación y la firma o impresión digital del interesado. Adicionalmente se podrán agregar otros datos filiatorios que se estime conveniente. En todos los casos la firma del interesado o su impresión digital, deberá ser certificada por escribano público, Juez de Paz, Autoridad Partidaria o autoridad policial. Las fichas deberán ser exhibidas durante 15 días (quince) en la sede de la agrupación, previa firma de autoridad partidaria.

Artículo 6º: El registro de los afiliados estará abierto permanentemente. El Comité Directivo podrá disponer que los electores, y/o candidatos, deban tener un mínimo de hasta 90 (noventa) días efectivos en su condición de afiliados.

Artículo 7º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación de la Agrupación, de sus organismos, o de otros afiliados si no estuviesen legítimamente autorizados por el Comité Directivo o la Mesa Ejecutiva. Son derechos de los afiliados: a) peticionar a las autoridades de la Agrupación; b) elegir y ser elegidos para ocupar cargos partidarios y cargos electivos; c) interesarse e informarse sobre la marcha de la Agrupación, examinando los libros, registros y documentos de la misma; y d) participar con voz y voto en las Asambleas Generales.

Artículo 8º: Los afiliados tendrán un compromiso activo con la Agrupación, no solamente en cuanto al sostenimiento de la misma, sino también en convocar equipos técnicos, información útil para la elaboración de diagnósticos y/o propuestas de acción. Son deberes de los afiliados: a) promover y defender el prestigio de la Agrupación por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral; d) sostener y defender las ideas enunciadas en la Declaración de Principios y los propósitos de acción indicados en las Bases de Acción Política; e) contribuir al sostén económico; f) informar a las Autoridades Partidarias sobre situaciones personales que puedan comprometer a la Agrupación y g) Poner en conocimiento de las autoridades situaciones que pueden llevar a un conflicto de intereses o que puedan ser interpretadas como una vulneración de los valores establecidos en la Declaración de Principios.

Artículo 9º: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro Partido o Agrupación Municipal (conforme al Artículo 24 ley 9889) o por la pérdida del derecho electoral.

Artículo 10: El Comité Directivo deberá aprobar las afiliaciones. En caso que éste no apruebe una afiliación que cumpla con los requisitos de esta Carta Orgánica, el ciudadano podrá solicitar una votación en la primera Asamblea General después de su presentación, la que podrá aprobar o rechazar su afiliación por mayoría simple de los presentes.

Artículo 11: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 12: Con una antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

Capítulo III. DEL GOBIERNO Y LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 13: El gobierno de la Agrupación -que corresponde a sus afiliados- será ejercido por medio de la Asamblea General y los demás órganos y autoridades partidarias indicados en esta Carta Orgánica.

Artículo 14: La Asamblea General es el órgano deliberativo de la Agrupación y tiene supremacía sobre todos los demás órganos y autoridades partidarias.

Artículo 15: El "quórum" para el funcionamiento de la Asamblea General se constituirá con la presencia del treinta por ciento (30%) de los afiliados y adoptará sus deci-

siones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quórum" en la primera citación, una vez transcurrida una hora de la señalada la Asamblea General quedará citada automáticamente para la segunda hora después de la hora de convocatoria original y en el mismo lugar, ocasión en la cual sesionará con el número de los que concurrán. Las deliberaciones de la Asamblea General se ajustarán al reglamento de funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.

Artículo 16: Son funciones de la Asamblea General: a) designar sus autoridades -de viva voz- para cada reunión: un presidente, un vicepresidente y un secretario; b) Fijar el número de miembros del Comité Directivo y juzgar su accionar así como el de los demás órganos y autoridades partidarias; c) tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración de la Agrupación de acuerdo con las normas de esta Carta Orgánica y la Declaración de Principios; d) examinar y resolver las cuestiones que le someta el Comité Directivo; e) sancionar y modificar -en consonancia con las necesidades públicas y las ideas de la Agrupación- su programa de acción política; f) reformar esta Carta Orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día; g) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la Asamblea el Comité Directivo, el Intendente, los Concejales y Consejeros Escolares en ejercicio, y pronunciarse aprobando o desaprobando las gestiones que hayan realizado; h) definir la actitud de la Agrupación frente a los problemas públicos de interés local, provincial y/o nacional con sujeción estricta a las ideas enunciadas en su Declaración de Principios; i) encomendar al Comité Directivo la gestión de alianzas con otras agrupaciones y/o partidos políticos, y aprobar o rechazar el resultado de las mismas y su consecuente instrumentación; j) considerar y aprobar la Memoria Anual y el Balance de la Agrupación; k) nombrar los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; l) nombrar a los miembros del Tribunal de Garantías y Disciplina; m) nombrar los miembros de la Junta Electoral; y n) resolver las apelaciones interpuestas en los casos de no aprobación de solicitud de afiliación o expulsión.

Artículo 17: Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría simple de los presentes con derecho a voto, con excepción del inciso f del Art. 16 para el cual se requerirá una mayoría especial del 75% (setenta y cinco por ciento) de los presentes con derecho a voto y de las ventas de inmuebles de acuerdo con lo indicado en el Art. 36 de ésta Carta Orgánica.

Artículo 18: La Asamblea General deberá reunirse una vez por año ó cada vez que el Comité Directivo lo estime conveniente ó cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados a la Agrupación con excepción de una Asamblea General que incluya en su orden del día la modificación de la Carta Orgánica, la cual deberá estar citada con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros totales del Comité Directivo.

Capítulo IV. DEL COMITÉ DIRECTIVO Y EL CONSEJO ASESOR

Artículo 19: El Comité Directivo es el órgano de gobierno de la Agrupación, elegido en elecciones internas partidarias, y que reporta directamente a la Asamblea General.

Artículo 20: Estará integrado por un número de miembros titulares no menor a 10 (diez) y como máximo igual al número de concejales que tenga el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, decisión que se definirá de acuerdo con lo indicado en inciso b) del Art. 16 de ésta Carta Orgánica. Podrán ser elegidos miembros suplentes por hasta la mitad de los miembros titulares electos, para reemplazar renunciaciones de miembros titulares.

Artículo 21: Para ser elegible como miembro del Comité Directivo, se requiere estar inscripto en el padrón electoral de San Isidro y ser afiliado a Con Vocación por San Isidro.

Artículo 22: El Comité Directivo deberá reunirse una vez cada dos meses como mínimo y formará "quórum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes. Los miembros suplentes están facultados a asistir a las reuniones, con voz y sin voto.

Artículo 23: Son funciones del Comité Directivo: a) dirigir la Agrupación como así también representarla ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) decidir las políticas partidarias en particular lo relativo a las campañas políticas de la Agrupación; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones de la Asamblea General; d) definir la posición de la Agrupación frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la Asamblea General para las sesiones ordinarias y las extraordinarias que considere necesarias, así como determinar los asuntos a tratar en el Orden del Día; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda g) dar cuenta anualmente a la Asamblea General, del desempeño de sus funciones y de la marcha general de la Agrupación; h) elegir de entre sus miembros a quien ejerza las funciones de Presidente de la Agrupación; i) aprobar las designaciones de integrantes y cargos de los miembros de la Mesa Ejecutiva, j) presentar el Balance y Memoria anual, k) considerar y aprobar el presupuesto anual que le presente la Mesa Ejecutiva, así como las rendiciones de cuenta que oportunamente sean requeridas y l) gestionar -por delegación de la Asamblea, a cuya aprobación o rechazo se sujeta la consecuente implementación- alianzas con otras agrupaciones y/o partidos políticos; m) Impulsar el desarrollo de la Agrupación en todo el territorio del municipio; n) Impulsar la capacitación y formación de sus cuadros y o) Evaluar la labor de los equipos técnicos

Artículo 24: Al constituirse el Comité Directivo luego de una elección de autoridades, elegirá de entre sus miembros a quien desempeñe las funciones de Presidente. Dicha elección debe ser realizada en una reunión convocada a tal efecto, la cual deberá reunir a no menos de los dos tercios de los miembros electos del Comité Directivo, debiendo ser la elección del presidente aprobada por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 25: Los miembros del Comité Directivo serán elegidos por dos años pudiendo ser reelectos con las limitaciones indicadas en los artículos 31 y 32 de esta Carta Orgánica. El Comité Directivo podrá por mayoría absoluta de sus miembros suspender por 120 (ciento veinte) días a aquel miembro que faltare a tres reuniones consecutivas, y en su lugar asumirá el primer suplente.

Artículo 26: El Comité Directivo podrá nombrar para cada período en que duren sus funciones un Consejo Asesor que puede ser invitado en forma permanente, con voz pero sin voto, a las reuniones del Comité Directivo. El mismo no podrá exceder la cantidad equivalente al 50% de los miembros del Comité Directivo. Sus funciones caducan al finalizar el mandato del Comité Directivo. Tanto los miembros del Comité Directivo como del Consejo Asesor desempeñarán sus funciones ad-honorem.

Artículo 27: El Consejo Asesor estará integrado por los las personas que el Comité Directivo decida de entre los presidentes anteriores de la Agrupación y los Concejales o Consejeros Escolares en ejercicio o que ya hayan cumplido su mandato, y en general por personas que el Comité Directivo estime que por su conocimiento y representatividad, pueden prestar una contribución significativa a los objetivos de la Agrupación.

Capítulo V. DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA MESA EJECUTIVA

Artículo 28: La Mesa Ejecutiva es el órgano de administración partidaria, que tiene a su cargo la gestión operativa de la Agrupación. Sus miembros desempeñarán sus funciones ad-honorem.

Artículo 29: El Presidente electo propondrá al Comité Directivo la designación de una Mesa Ejecutiva que estará integrada por un mínimo de 5 (cinco) miembros titulares incluido el Presidente. Uno de ellos será designado como Vicepresidente, otro como Secretario Político, otro como Secretario General y otro como Tesorero. Podrán incluir miembros adicionales sin designación de cargo específico. Todos los miembros de la Mesa Ejecutiva deben ser miembros del Comité Directivo. Le corresponde al plenario del Comité Directivo considerar y aprobar la propuesta del Presidente con relación al nombramiento de los miembros de la Mesa Ejecutiva y la designación de los cargos dentro de la misma. En caso de renuncia de uno de sus miembros el Presidente podrá proponer al Comité Directivo un nuevo miembro.

Artículo 30: Son funciones de la Mesa Ejecutiva: a) administrar la Agrupación y designar, remover y controlar al personal rentado; b) implementar las políticas partidarias en particular lo relativo a las campañas políticas de la Agrupación y toda actividad proselitista; c) realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida de la Agrupación; d) delegar las funciones y responsabilidades pertinentes los distintos miembros de la Mesa Ejecutiva; e) crear las comisiones, comités, subcomités o equipos de trabajo que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, determinar sus funciones, nombrar sus autoridades y ejercer la supervisión de los mismos; f) crear los organismos que tiendan a la capacitación de los afiliados en la problemática municipal, provincial o nacional, teniendo en cuenta en lo que corresponda al inciso h. del artículo dieciocho de la Ley 9.889; g) gestionar los recursos económicos y administrar el presupuesto de campaña; h) llevar en forma regular los libros societarios y contables que sean exigidos por las autoridades pertinentes, entre ellos los libros de inventario, de caja y de pago de cargas sociales si las hubiere. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley; i) conservar la documentación legal y contable que deberá conservarse por el plazo de cinco años, y entregarla en el momento de terminación de su período, a las autoridades que entren en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen y por aquellos que asumen las funciones directivas; j) adoptar todas las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas y responsabilidades que le fija ésta Carta Orgánica y k) Realizar y presentar al Comité Directivo el presupuesto bianual y plan de acción. Al finalizar el año de gestión podrá presentar una actualización

Artículo 31: Los miembros del Comité Directivo y de la Mesa Ejecutiva serán elegidos por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario Político, Secretario General o Tesorero por más de dos períodos consecutivos. Tampoco ningún afiliado puede ser vuelto a re-elegir en uno de los cargos indicados más arriba sin que haya pasado un período de tiempo similar al que mantuvo dicho cargo.

Artículo 32: Es incompatible el desempeño simultáneo de los cargos partidarios indicados en el artículo 31 de esta Carta Orgánica, con el cumplimiento de funciones electivas o políticas en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya sea nacional, provincial o municipal.

Capítulo VI. DE LOS BIENES Y RECURSOS Y EL CONTROL PATRIMONIAL

Artículo 33: El patrimonio de la Agrupación se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles e inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta, y los fondos que se obtengan de su venta o gravamen como así también por las cuotas o contribuciones de personas físicas o jurídicas.

Artículo 34: El intendente, los concejales, los asesores y los funcionarios de gobierno afiliados a Con Vocación por San Isidro, deberán contribuir mensualmente a la Agrupación. El Intendente y los Concejales lo harán con el 10% (diez por ciento) de toda remuneración neta percibida y los asesores y funcionarios con el 5% (cinco por ciento)..

Artículo 35: Queda prohibido a las Autoridades Partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras del Estado Municipal, así como de empresas que explotan el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales.

Artículo 36: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre de la Agrupación por decisión del Comité Directivo que deberá aprobar la Asamblea General. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisión adoptada por el voto afirmativo absoluto de los miembros presentes del Comité Directivo en reunión que cuente con la presencia de no menos de dos tercios de los miembros titulares del mismo o por mayoría simple de la Asamblea convocada al efecto. El Presidente y el Tesorero representarán a la Agrupación conjuntamente en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

Artículo 37: Los fondos de la Agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados en cualquier entidad financiera pública o privada con sucursal en el distrito de San Isidro, a la orden de la Agrupación. El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario Político, el Tesorero y el Secretario General están autorizados a firmar en forma conjunta dos de ellos. El Comité Directivo podrá mediante poder ampliar esta facultad a demás miembros de la Mesa Ejecutiva.

Artículo 38: La Asamblea General nombrará una Comisión Revisora de Cuentas cuya función consistirá en la supervisión contable de la administración patrimonial y controlar que el financiamiento de la agrupación se ajuste a la legislación vigente y demás normas internas. La comisión tendrá tres Miembros Titulares y un número igual de Miembros Suplentes, los que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitaciones.

Artículo 39: Se establece como fecha de cierre del Ejercicio Anual el día 31 de marzo de cada año. Dentro de cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual, el Comité

Directivo deberá presentar a la Comisión Revisora de Cuentas un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previas las aclaraciones y correcciones que fuere menester, será presentado a la Junta Electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del inc. C) del artículo cuarenta y cinco de la Ley 9.889 y en general dado a publicidad. En la Asamblea General que se realice en forma inmediatamente posterior, la Memoria y el Balance deben ser aprobados por la Asamblea General.

Capítulo VII. DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS Y DISCIPLINA

Artículo 40: La Asamblea General nombrará un Tribunal de Garantías y Disciplina que estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, y durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos sin limitaciones.

Artículo 41: Este Tribunal entiende en asuntos relativos a: a) Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta Carta Orgánica, b) Conflictos entre los órganos del partido, c) Conflictos entre afiliados y los órganos partidarios, d) Juzgamiento de la conducta de los integrantes de los órganos partidarios, e) Juzgamiento del cumplimiento de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y f) Las apelaciones de los afiliados u otros conflictos que decida aceptar.

Artículo 42: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las Autoridades Partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por la Agrupación en su Declaración de Principios, sus Bases de Acción Política y sus las decisiones de las Autoridades Partidarias competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos de la Agrupación en la esfera de su competencia; e) apartarse aún parcialmente de los deberes que esta Carta Orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación de la Agrupación; f) desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicio general o inducir a abstenerse de votar; g) quebrantar las normas de esta Carta Orgánica, de las prácticas democráticas, o de los principios de una sana moral política y h) asumir públicamente la representación de la Agrupación sin que le fuera delegada tal potestad por parte de los organismos directivos de la misma.

Artículo 43: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación; b) llamado de atención; c) suspensión de la afiliación hasta un año; o d) expulsión.

Artículo 44: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado o Autoridad Partidaria admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculpado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la Asamblea General deberá ejercerse dentro de los treinta días hábiles.

Artículo 45: El Tribunal de Garantías y Disciplina actuará a petición de parte, procurando en todos los casos escuchar a todas las partes involucradas. Podrá designar comisiones para investigar los casos.

Capítulo VIII. DEL RÉGIMEN ELECTORAL

Artículo 46: Para las elecciones a cargos electivos se aplicará el Decreto Ley N° 9.889/82, la Ley Provincial N° 14.086 y sus correspondientes reglamentaciones, o las que la reemplacen.

Artículo 47: Los miembros del Comité Directivo, se designarán por el voto directo y secreto de sus afiliados, bajo el sistema VUT (Voto Único Transferible) que se describe en el Anexo I de esta Carta Orgánica.

Artículo 48: La conformación final de la lista de Candidatos a cargos públicos electivos de Concejales y Consejeros Escolares, será determinada aplicando el sistema D' Hont entre todas las listas partidarias que hubieren participado y obtenido, como mínimo, el diez (10) por ciento de los votos positivos, en la respectiva categoría. En todos los casos, deberá observarse lo prescripto en el art. 32 de la Ley 5.109 referente a la cuota de género.

Artículo 49: Toda convocatoria a Elecciones Internas y Asambleas Generales deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad en un periódico de circulación local y en el sitio web de la Agrupación, indicando el lugar, día y hora que se realice con no menos de 20 (veinte) días de anticipación a la fecha establecida.

Artículo 50: Las Elecciones Internas para el nombramiento de los miembros del Comité Directivo, se convocarán dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a una elección distrital. La duración del mandato de las Autoridades Partidarias se ajustará según la fecha de las Elecciones Internas de miembros del Comité Directivo tal como indica este artículo.

Artículo 51: Las Elecciones de Candidatos a los cargos electivos se harán dentro del período que lo determine la legislación correspondiente y cumplimentando la totalidad de las normativas legales en cuanto a su convocatoria y realización.

Artículo 52: Para Elecciones de Candidatos a cargos electivos y para Elecciones Internas para el nombramiento de Autoridades Partidarias, los precandidatos o los candidatos deberán inscribir sus candidaturas ante la Junta Electoral partidaria según las reglamentaciones vigentes.

Artículo 53: Los candidatos a Autoridades Partidarias deberán estar afiliados a Con Vocación por San Isidro. Los precandidatos a cargos electivos podrán ser extra partidarios. En ambos casos, en caso de ser propietario en el distrito de San Isidro, deberán estar al día con el pago de impuestos municipales.

Artículo 54: La autoridad competente para la oficialización de los candidatos o precandidatos y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral partidaria, la cual tendrá tres Miembros Titulares y un número igual de Miembros Suplentes, los que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitaciones.

Artículo 55: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede de la Agrupación y se actualizará en ocasión de cada elección. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la Agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo 56: Los candidatos o precandidatos podrán designar fiscales el control del acto eleccionario y el cómputo de los votos, mediante carta poder.

Artículo 57: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento, o libreta cívica.

Artículo 58: La Junta Electoral partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

Artículo 59: Clausurado el comicio, el presidente de la mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada candidato o precandidato; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio y e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 60: Los resultados del escrutinio se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia y se publicarán por 90 (noventa) días en la sede de la Agrupación y en el sitio Web de la Agrupación.

Artículo 61: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la ley electoral.

Capítulo IX. DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 62: Son funciones de la Junta Electoral: a) Convocar a Elecciones Internas para cargos partidarios y Elecciones de Candidatos para Cargos Electivos si la legislación actual así lo permitiera. b) La Fiscalización, control y depuración del padrón partidario. c) Pronunciarse sobre la validez del acto eleccionario y proclamar los candidatos electos y d) Reglamentar el uso del sistema VUT (Voto Único Transferible).

Artículo 63: La Junta Electoral resolverá sobre las impugnaciones que se deduzcan con relación al padrón de afiliados o respecto de los actos eleccionarios internos. Sólo serán consideradas las impugnaciones fundadas que se introduzcan dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la exhibición del padrón o de la fecha de realización del comicio. Las mismas serán apelables ante el Tribunal de Garantías y Disciplina.

Artículo 64: La Junta Electoral se pronunciará sobre las impugnaciones presentadas dentro de los 5 (cinco) días corridos del vencimiento del plazo establecido en el art. anterior. Dentro del mismo plazo deberá pronunciarse sobre la validez del comicio y sobre su resultado definitivo.

Capítulo X. DE LA CADUCIDAD Y EXTINCIÓN

Artículo 65: La Asamblea General convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la Agrupación Política Municipal Con Vocación por San Isidro, sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente de la Ley 9.889.

Artículo 66: Para el caso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la Agrupación pasarán a Caritas de San Isidro.

Se agrega el Anexo I el cual es aprobado por unanimidad:

Voto Único Transferible

El Voto Único Transferible se caracteriza por ser un sistema proporcional, aplicado sobre una circunscripción multipersonal reducida. El elector selecciona a sus candidatos, ordenándolos según sus preferencias. Por tanto, en la papeleta de voto no aparecen listas ni tampoco los nombres de los elegidos se marcan con una "X", ni se elige un único representante por circunscripción. El elector otorga los números "1", "2", "3", etc., a sus candidatos preferidos.

En el proceso de recuento de votos, un candidato es elegido si supera una cantidad dada de votos como "1ª preferencia". Las papeletas de los candidatos ya elegidos, junto con las del candidato menos votado, son revisadas. Y leyendo la "2ª preferencia" son transferidas a los candidatos que restan. El proceso se repite en las preferencias "3ª", "4ª", ... hasta seleccionar el número de representantes. Para una descripción más detallada se acompaña un pequeño ejemplo.

Básicamente, el elector dice con su papeleta: "Doy mi voto al candidato A (1ª preferencia). Si no puedo ayudarlo por que tiene más votos de los que necesita, o por que tiene tan pocos que no puede ser elegido, entonces no quiero malgastar mi voto, daré mi voto al candidato B (2ª preferencia). Y si tampoco puedo ayudarlo, lo daré al candidato C (3ª preferencia), etcétera."

El Voto Único Transferible reúne muchas de las características positivas del resto de sistemas electorales, y también sus propias virtudes:

* El VUT es altamente proporcional (% de escaños tiende al % de votos), es decir, las minorías importantes no son expulsadas del sistema. Los sistemas mayoritarios unipersonales y algunos de listas son muy poco proporcionales, provocando el bipartidismo sin que éste tenga un apoyo social real.

* La selección de los candidatos es nominal, con nombres y apellidos, eliminando en parte el control de las dirigencias de los partidos. Los sistemas de listas provocan que los candidatos primero sean "elegidos" por las dirigencias y sólo después por los electores. Algo parecido termina ocurriendo en los sistemas mayoritarios unipersonales: numerosas circunscripciones sólo tienen un candidato por partido, es decir, a todos los efectos es una "lista unipersonal" cerrada.

* El VUT logra una alta proporcionalidad, incluso con circunscripciones multipersonales (o plurinominales) pequeñas. Frente a las anónimas y grandes "listas sábana", el elector tiene la posibilidad de realizar un seguimiento personalizado de sus representantes. Desaparece el voto malgastado o el inaceptable chantaje del voto inútil.

* Resulta inviable o inútil la manipulación de los límites geográficos de las circunscripciones unipersonales. Algo frecuente en los sistemas mayoritarios.

* Permite la representación de grupos y minorías sociales. No sólo para minorías políticas (pequeños partidos), también el acceso de independientes, permite que grupos sociales (culturales, religiosos, étnicos, etc.) logren representación. Obviamente, los mismos partidos políticos también tienden a estratificar su oferta de candidatos presionados por anteriores resultados electorales.

El Voto Único Transferible no es la panacea para todas las carencias democráticas. Simplemente, es el "menos malo" de los sistemas electorales, diseñado con precisión para minimizar los terribles efectos "secundarios" de los sistemas mayoritario y de listas.

Ejemplo detallado de VUT

Para una descripción detallada del Voto Único Transferible utilizaremos un ejemplo hipotético con una circunscripción donde se eligen 5 cargos, presentándole 7 candidatos. El número de votantes en la circunscripción es 48 votantes (elegimos este número tan bajo para simplificar la presentación).

Se describe la "cuota" y las tres etapas que en este caso serán necesarias para determinar los 5 candidatos elegidos.

CUOTA

La cuota es el menor número de votos que un candidato necesita para ser elegido. En una circunscripción de 5 cargos la cuota sería 1/6 del número de votantes, más un voto. Esta cuota garantiza que no más de 5 cargos lograrán superarla y ser elegidos. Análogamente, en una circunscripción de 6 cargos sería 1/7 de los votos, más uno. En nuestro ejemplo:

$$\text{Cuota} = 48/(5+1) + 1 = 8 + 1 = 9 \text{ votos}$$

ETAPA 1

Los votantes han indicado en la papeleta sus preferencias numerando a los candidatos. Se cuentan las primeras preferencias en cada papeleta. La primera preferencia será el candidato marcado con un "1". Habrá pues 48 primeras preferencias.

Supongamos los siguientes resultados (la columna "Votos" representa las iniciales del nombre los votos recibidos):

Candidatos	Votos	Total	Resultado
Esther	EEE	3	
Laura	LLL LLL LL	8	
Paula	PPP PPP PPP PPP	15	Elegido
Ramón	RRR R	4	
Susana	SSS	3	
Tomás	TTT TTT	6	
Valentín	VVV VVV VVV	9	Elegido
		48	

Dos candidatos, Paula y Valentín han obtenido un número de votos superior a la cuota (9 votos) y, por tanto, se declaran elegidos en esta primera etapa.

ETAPA 2

Paula tiene 15 votos, pero sólo necesita 9 para ser elegida. El exceso de 6 votos deberá ser transferido. Es decir ella no necesita 6/15 de sus votos. Todas las 15 papeletas de Paula se vuelven a examinar y se transfieren a la siguiente preferencia, cada una con un valor de 6/15 (es decir, 0.4). En el caso de que en alguna de ellas apareciera Valentín (también ya elegido) como segunda preferencia, la papeleta se transferirá a la tercera preferencia.

Supongamos que de 10 de las 15 papeletas muestran como siguiente preferencia a Susana, y 5 a Esther. En ese caso Susana recibe 4 votos (0.4*10) y Esther recibe 2 votos (0.4*5), lo que totaliza el exceso de 6 votos que tenía Paula.

Candidatos	Votos	Total	Resultado
Esther	EEE PP	5	
Laura	LLL LLL LL	8	
Paula	PPP PPP PPP	9	Elegido
Ramón	RRR R	4	
Susana	SSS PPP P	7	
Tomás	TTT TTT	6	
Valentín	VVV VVV VVV	9	Elegido
		48	

Una vez que la transferencia de excesos de votos ha concluido, el candidato con menor número de votos es excluido. En nuestro ejemplo, Ramón. Sus papeletas son transferidas a la siguiente preferencia que aparece en ellas. Supongamos que 3 de las 4 son para Tomás y 1 para Laura.

ETAPA 3

Una vez realizadas las transferencias (por exceso y por eliminación) se vuelve a examinar que candidatos han logrado alcanzar la cuota:

Candidatos	Votos	Total	Resultado
Esther	EEE PP	5	
Laura	LLL LLL LLR	9	Elegido
Paula	PPP PPP PPP	9	Elegido
Ramón			
Susana	SSS PPP P	7	Elegido
Tomás	TTT TTT RRR	9	Elegido
Valentín	VVV VVV VVV	9	Elegido
		48	

Laura y Tomás superan la cuota y son elegidos. Esther es la candidata con menor número de votos. Llegado a este punto no tiene sentido eliminarla y transferir por que sólo se eligen 5 diputados en nuestro ejemplo. Susana es elegida frente a Esther.

Santiago Aranguren. Apoderado.

C.C. 9.050

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

- 1 - Expediente: 2147-007-1-00154/2012 - Domicilio: GUIRALDES 682 - Nomenclatura Catastral: II-C-232-g-31.- Titular: MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
- 2 - Expediente: 2147-007-1-00160/2012 - Domicilio: MAIPÚ 2998 - Nomenclatura Catastral: II-D-306-P-17-A.- Titular: INMOBILIARIA BELGRANO, S.R.L.
- 3 - Expediente: 2147-007-1-04032/2003 - Domicilio: DERKIN 1380 - Nomenclatura Catastral: II-A-59-V-2.- Titular: CHIESA, CARLOS ALBERTO
- 4 - Expediente: 2423-007-1-00465/1996 - Domicilio: MONTEAGUDO 2856 - Nomenclatura Catastral: II-D-322p-20.- Titular: MORESINO, LUIS ROBERTO Esteban G. Scoccia. Adjunto

C.C. 9.039 / sep. 23 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión de pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

- Cuenta; Contribuyente/s; Resolución de Multa N°; Importe Deuda Capital; Multa
- 745100; Seisdedos, Rodolfo Rubén; 180/13; 3.411,08; 1.023,32
- 742300; Acuña Falcón, Lidia; 199/13; 3.411,08; 1.023,32
- 742200; Acuña Falcón, Lidia; 200/13; 3.411,08; 1.023,32
- 221700; Sernagiotto, Eduardo Alberto; Bellomo, Horacio; 194/13; 1.335,62; 400,69
- 731500; Thomes, Jorge Luján; Finochietto, Daniel Ignacio; 204/13; 3.411,08; 1.023,32
- 711800; Villano y Piriz, Joaquín Miguel; Villano y Piriz, Miguel Arcángel; Villano y Piriz, Manuel, Villano y Piriz, Luis María; Villano y Piriz, Juan Alberto; 187/13; 1.595,68; 478,70
- 998400; Abas, Julio Ernesto; 202/13; 3.766,52; 1.129,96
- 743000; Gianella, Ricardo Oscar; 192/13; 3.411,08; 1.023,32
- 896900; Bensusan, José Manuel; 309/13; 2.605,96; 781,79
- 897000; Bensusan, José Manuel; 253/13 Rec.369/13; 2.521,14; 756,34
- 711400; Grinstein de Kohen, Nancy; 195/13; 3.144,54; 943,36
- 744000; Nagel de Centurión, Marta Gladis; 197/13; 3.411,08; 1.023,32
- 746000; Nagel de Centurión, Marta Gladis; 198/13; 3.411,08; 1.023,32
- 727600; Borella, Julio Enrique; 190/13; 3.411,08; 1.023,32
- 734100; Ucha, Haydee Consuelo; 189/13; 3.411,08; 1.023,32
- 732500; León, Jorge; 254/13; 3.547,97; 1.064,39
- 734000; Galdos, Carmen Elena; 183/13; 3.411,08; 1.023,32
- 462400; Ferraris, Raúl; Di Matteo, Clotilde; Di Matteo, Silvana Carmen; 249/13; 4.514,39; 1.354,32
- 731600; Grisolia de Orengo, Estela Noemí; 191/13; 3.411,08; 1.023,32
- 387500; Silvestri, Carlos; Loguercio, Pascual; 276/13; 5.526,53; 1.657,96
- 447700; Álvarez Falcón, Neri; 277/13; 2.670,35; 801,11
- 348800; Conde, Daniel; 87/13; 3.984,84; 1.195,45
- 702900; Pérez Manuel y Cia; 101/13; 1.280,60; 384,18
- 140500; Poncio Godoy, Elsa; 123/13; 1.550,58; 465,17
- 352500; Gómez, Aída; 127/13; 422,38; 126,71
- 437500; Álvarez, Manuel; 312/13; 6.162,52; 1.848,76
- 364100; Merbilha, Héctor; 321/13; 2.568,22; 770,47
- 363200; Merbilha, Héctor; 320/13; 2.610,08; 783,02
- 364000; Merbilha, Héctor; 319/13; 2.610,08; 783,02
- 911800; Nicastro, Antonio Pablo; Di Cicco de Nicastro, Isabel; 318/13; 4.496,37; 1.348,91
- Jorge A. Eijo. Intendente Municipal.

C.C. 8.829

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 4 Partido de Quilmes, Escribana Otilia del Carmen Zito Fontan, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominio o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6to. Inc. e, f y g), la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alvear N° 454 de la Ciudad de Quilmes.

- 214-86-4-805/1997; ACEVEDO ALFREDO; SAMBRIZI ROBERTO ANTONIO; 3-G-20-30
- 214-86-4-994/1997; GARCÍA GUSTAVO R.; PERATA Y CELASCO JOSÉ PEDRO; JUANA MARÍA; DESIDERIO PEDRO; ANTONIO MIGUEL; CLARA; ROSALÍA MAGDALENA; HAYDÉE; RENÉE; ALBERTO; CELICA DORA; CELASCO JUANA; PERATA JOSÉ PEDRO; III-I-17-11
- 214-86-4-740/1997; GARCÍA MARÍA ANGÉLICA; VALIANTE CARLOS FORTUNATO VICENTE, GROSSO DE BARBATO LUISA AMALIA, ALBAMONTE JULIO AMÍLCAR; III-I-76-30
- 2147-86-4-53/2010; ETCHELECU ARIEL Y DELIA A.; KRASSEVICH ALBERTO JULIO; 5-H-83a-8

2147-86-4-59/2010; LÓPEZ MARTÍN; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS S.A.C.I.F. e I. Calle 897 N° 3169; VIII-J-92-3

2147-86-4-78/2010; LÓPEZ JUAN CARLOS; ALTAMIRANO JORGE ALBERTO Calle 889 N° 3670; VIII-J-17-19

2147-86-4-13/2011; SALCEDO ERNESTO GUILLERMO; ALLEGRETTI JUAN CARLOS; 2-T-80-10

2147-86-4-72/2010; LEDESMA RAMON DOMINGO; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS S.A.C.I.F. e I. Calle 897 N° 3169; VIII-J-48-17

2147-86-4-1-2012; GALVÁN SILVIA Y GASPAS RAMÓN; RADON FRANCISCO; III-H-56-11

2147-86-4-42-2012; VITA LAURA; BALLESTERO BLAYE CELIA AVELINA; BALLESTERO BAYE LÍA ANGÉLICA; IV-I-63-12

2147-86-4-22/2010; REYNOSO TERESA; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS S.A.C.I.F. e I. Calle 897 N° 3169; 8-J-39-4

2147-86-4-41/2010; MANSUR JOSÉ MARÍA Y ESCOBAR MARÍA; TORRISI CARMELO; 1-J-3-21

2147-86-4-50-2010; OJEDA DE AMARAL NORMA B.; BEROQUI GATTI FERNANDO MARIO; BEROQUI GATTI MARTHA ETHEL; BEROQUI Y GATTI NILDA MARIA; GATTI DE BEROQUI MARÍA CATALINA; 3-I-19-7

2147-86-4-76-1997; POLO JUSTA MARÍA; PETRACCI HIPÓLITO ROSA ANTONIO; 8-J-102-17

2147-86-4-19/2011; PEDRO PÉREZ; TORRES TOMÁS; 4-A-73-15

2147-86-4-9/2010; SALAZAR RAMÓN - PONCE JUANA; JOZSA ESTEBAN; 3-O-94-24

Otilia del C. Zito Fontán. Notaria.

C.C. 8.875 / sep. 23 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-256341-13 MARINI OMAR ÁNGEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.

C.C. 8.628 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-256474-13 GANDUGLIA LUIS ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.

C.C. 8.629 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-180850-11 JOSÉ CARLOS ALVITE s/Suc. a los derechohabientes José Carlos Alvite la Resolución N° 747.907 de fecha 12 de junio de 2013.

VISTO, el expediente N° 21557-180850-11 en el cual se analiza el caso de autos atento haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la ex jubilada Ana María Vercillo por parte de José Carlos Alvite y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 717.395 de fecha 1-2-2012, se acuerda pensión al señor ALVITE. A foja 36, el citado asume la autoría de extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento de la causante. Así, a foja 64, el área técnica determina el cargo deudor por la suma de \$ 4.512,58 el que debe declararse legítimo y procederse a su recupero (conf. art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; arts. 499, 784, 792 y cttes del Código Civil);

Que a foja 71 se acredita el fallecimiento del pensionado por lo que corresponde declarar legítima la deuda e intimar de pago a los derecho habientes notificándose ésta por medio de Edictos(art. 66 del Decreto Ley N° 7.647/70). De no presentarse propuesta, deberá instarse el trámite del título ejecutivo;

Que en esta dirección, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho y conforme las pautas obrante en el dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Preadjudicaciones obrante a foja 73;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto el 12 de Junio de 2013, según consta en el Acta N° 3156;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor por la suma de \$ 4.512,58.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derecho habientes de José Carlos Alvite por la suma de \$ 4.512,58 bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan contra el acervo sucesorio. (conf. art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; arts. 499,784,792 y cttes. del Código Civil)

ARTÍCULO 3. Notificar la presente mediante Edictos y habilitar, en su caso, el procedimiento para la confección de Título Ejecutivo. En este caso, derivar los autos Sector Gestión y Recupero de Deudas y, dar intervención, si correspondiere, a la Fiscalía de Estado (Subsecretaría de Créditos Fiscales y Tributarios).

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo Sector Edictos. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.

C.C. 8.630 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-22358-97 y N° 21557-133754-09 HORODESKI JOSÉ ANTONIO s/Suc., a LUCCIONI ALICIA MARÍA, atento surgir en autos extracciones del dinero percibido indebidamente con posterioridad al deceso del causante de autos , corresponde que realice el pertinente descargo , en el plazo perentorio de 10 días , en relación de la autoría o no de las extracciones indebidas , pudiendo proponer cancelar el cargo deudor con el 10% de los haberes pensionarios bajo apercibimiento de iniciar la denuncia ante la Justicia Penal, a fin de determinarse la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.

C.C. 8.631 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-121941-09 GUALDONI NELLY ENRIQUETA s/Suc. a los derechohabientes Gualdoni Nelly Enriqueta la Resolución N° 746.648 de fecha 29 de mayo de 2013.

VISTO, el expediente N° 21557-121941-09 iniciado por la hoy fallecida Nelly Enriqueta Gualdoni, atento el cargo deudor liquidado por haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la causante, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 698.756 de fecha 02/03/2011 de foja 37, se acordó beneficio pensionario a Horacio Alesio Martínez, en carácter de esposo de la causante;

Que a foja 13 "in fine" el beneficiario del derecho pensionario manifiesta haber efectuado extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante, solicitando se descuenten las sumas en cuestión de sus haberes previsionales;

Que en consecuencia se procedió a practicar el cargo deudor pertinente (foja 47), el que asciende a la suma de pesos cuatro mil setecientos treinta y dos con 70/100 (\$ 4.732,70);

Que cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte del pensionado, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este Organismo a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de Horacio Alesio Martínez, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conf. Arts. 499, 784, 792 y ccs. del Código Civil);

Que a foja 53 obra constancia del Registro Nacional de las Personas, Delegación Zárate, que da cuenta que en fecha 24 de Noviembre de 2010, según consta en acta N° 816, tomo 2, folio 5, acaeció el fallecimiento de Horacio Alesio Martínez;

Que a foja 56 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derecho habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de mayo de 2013, según consta en el Acta N° 3154;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor por la suma que asciende a \$4.732,70, efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte del pensionado Horacio Alesio Martínez -fallecido- derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Nelly Enriqueta Gualdoni.

ARTÍCULO 2. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.

C.C. 8.632 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-255913-13 y N° 21557-257924-13 ALTINIER MARÍA ESTER s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.633 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-36007-81 KRAUSSE PEDRO PABLO s/Suc. a los derechohabientes de CÁMARA MANUELA ALICIA la Resolución N° 727.485 de fecha 26 de agosto de 2012.

VISTO, el expediente N° 2337-36007-81 iniciado en vida por Pedro Pablo Krausse, en virtud del fallecimiento de Manuela Alicia Cámara, beneficiaria de autos, y

CONSIDERANDO,
Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 28 de agosto de 2012, según consta en el Acta N° 3115;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Manuela Alicia Cámara, en concepto de extracciones posteriores al fallecimiento del causante de autos, Pedro Pablo Krausse, el cual asciende a la suma de \$ 2.203,44.-

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derechohabientes sobre la deuda citada precedentemente, para que en el plazo perentorio de 15 días propongan forma de cancelación de la deuda citada precedentemente, teniendo en cuenta que acaeció el deceso de Manuela Alicia Cámara (titular de Pensión), bajo apercibimiento accionar contra el acervo sucesorio para su recupero.-

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo –Sector Edictos- para su publicación. Hecho a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.634 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-242663-13 CORONEL ALEJANDRO ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.635 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-182098-11 a BEDNADEK ÁNGELA ELENA, el siguiente dictamen que se transcribe a continuación de la Fiscalía de Estado " Vienen las presentes actuaciones a esta Fiscalía de Estado con motivo de la tramitación de un beneficio a favor de Ángela Elena Bednarek. Con carácter previo a la vista del Señor Fiscal de Estado, corresponde que la titular suscriba la solicitud de beneficio jubilatorio y demás formularios. Se observa que en la certificación de servicios no surgen acreditados los descuentos previsionales, por lo que ese Instituto deberá verificar si se han efectuado los aportes y contribuciones de ley. Por último corresponde certificar la autenticidad del acto de cese. Cumplido Vuelva. Subsecretaría Administrativa en Materia Previsional, 31 de octubre de 2011"-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.636 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-217715-12 FERNÁNDEZ VÍCTOR

s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.637 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-256340-13 CIMINO CARLOS ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.638 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-54270-06 IBÁÑEZ RAÚL s/Suc., a los herederos de Ibáñez Raúl DNI 1.143.048 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.639 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-183757-11 ANACONDIO DANIEL HUGO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.640 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-152740-03 FERNÁNDEZ DARDO JOSÉ s/Suc.. A JOSEFINA CONCEPCIÓN ARAMBURU DE FERNÁNDEZ la Resolución de fecha 13 de agosto de 2009.-

VISTO, las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la petición incoada por la señora Josefina Concepción Aramburu de Fernández mediante apoderado y;

CONSIDERANDO:

Que fallecido el causante el 19/05/91 se presenta la señora Aramburu de Fernández a solicitar beneficio pensionario en virtud de los servicios prestados en el Municipio de Tandil. A fs. 16 se da el alta en planillas de pago transitorio al mentado beneficio;

Que posteriormente se detecta que el causante continuó en actividad en el orden nacional sin la debida denuncia luego de haber adquirido el beneficio jubilatorio en esta sede; por el período 10/01/74 (fs. 45) al 01/01/76. Como consecuencia de tal omisión se generaron haberes percibidos indebidamente por el causante (normas de incompatibilidad absoluta vigentes a tal fecha) y se produjo cargo deudor por la suma de \$ 88.228,92 el que deberá ser actualizado conforme Res. HD 7/09;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar legítimo, por los argumentos vertidos precedentemente, el derecho jubilatorio otorgado al causante por Resolución n° 190.875 del 29/04/1975. Conceder el beneficio de pensión a Josefina Concepción Ramburu de Fernández en los términos del art. 34 inc. 1 de la Ley Previsional; ello a partir del 19 de Mayo de 1991 fecha de fallecimiento del señor Fernández.-

ARTÍCULO 2º.- Tener presente la inclusión el planillas de pago transitorio del beneficio pensionario a fs. 16.

ARTÍCULO 3º.- Declarar legítimo el cargo deudor y su actualización conforme fs. 55 y Res. HD 7/09, el que deberá ser intimadote pago a los derechohabientes del señor Dardo José Fernández, notificándole la suma resultante de la actualización – que deberá efectuarla el Dpto. Liquidación y Pago de Haberes – a la señora Aramburu de Fernández.

ARTÍCULO 4º.- Notificar la presente a la ANSES a efectos de evaluar la legitimidad de la prestación pensionaria nacional.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que de resultar infructuosa la notificación de la presente se deberá seguir con el procedimiento edictal.

ARTÍCULO 6°.- Pase, CON CARÁCTER DE URGENTE DESPACHO, al Dto. Liquidación y Pago de Haberes a los efectos indicados en el art. 3 de la presente. Con su resultado, pase a Asesoramiento para su notificación a la señora Aramburu de Fernández y a la letrada actuante en los domicilios denunciados a fs. 1 del expie agregado como fs. 28, tanto el acto administrativo como la deuda actualizada la que debe intimarse de pago; debiéndose tener presente, de ser procedente, lo resuelto en el art. 5 hecho, en su oportunidad, notificar a la ANSES atento art. 4. Hecho siga su trámite como por derecho corresponda.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.641 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2316-11100-55, N° 2918-24167-72 FUNES ALBERTO s/Suc., a los Derechohabientes de Funes Alberto a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.642 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 27-50776 y N° 2803-79599-90 MOÑITA MIGUEL JOSÉ s/Suc., a los herederos de Moñita Miguel José a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.643 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-232164-12 VERDE CARLOS AVELINO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.644 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-18074-97 MELIAN PALACIOS LUISA TERESA s/Suc. A EDMUNDO CÉSAR FRATACCHOLI la Resolución N° 747915 de fecha 12 de junio de 2013.-

VISTO, el expediente N° 2350-18074-97 iniciado en vida por Luisa Teresa Melian Palacios, atento la situación generada con posterioridad al dictado de la Resolución N° 697.965 de fecha 23-2-2011, y

CONSIDERANDO,

Que acaecido el fallecimiento de la Sra. Luisa Teresa Melian Palacios, se acuerda beneficio de pensión al Sr. Edmundo César Fratolocchi, por Resolución N° 697.965 de fecha 23-2-2011, dejándose constancia en el acápite observaciones que, debe verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento de la causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 16 del expediente pensionario;

Que a tenor de lo informado a foja 72/76, se detecta que ha existido una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la causante, destacándose que conforme lo manifestado por el Sr. Edmundo Cesar FRATACCHOLI, el mismo resulta ser responsable de dichas percepciones indebidas;

Que en razón de acaecer el fallecimiento del Sr. Frataccholi en fecha 19-01-2011, se detecta a foja 79/88, que ha existido una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del mismo;

Que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte del titular de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación, conforme art. 499; 784; 792 y ccs. del Código Civil;

Que a foja 105 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó que corresponde declarar legítimos los cargos deudores practicados por haberes percibidos indebidamente e intimar a los derecho-habientes del Sr. FATACCHOLI;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N°;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor a favor de este Instituto de Previsión Social, que asciende a la suma de \$2.732,95, por extracciones indebidas con posterioridad al fallecimiento de Luisa Teresa Melian Palacios.-

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor a favor de este Instituto de Previsión Social, que asciende a la suma de \$14.526,16, por extracciones indebidas con posterioridad al fallecimiento de Edmundo César Frataccholi.-

ARTÍCULO 3. Intimar a los derecho-habientes de Edmundo César FRATACCHOLI, atento su fallecimiento, para que en el lapso de quince (15) días realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, o inicien la apertura del correspondiente juicio sucesorio, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales para el recupero de las sumas adeudadas.-

ARTÍCULO 4. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Edmundo César Frataccholi.-

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.645 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-216815-12 RODRÍGUEZ TOMÁS ANTONIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.647 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-35153-06 y N° 2813-35924-63 SAMPIETRO, ITALIA AIDÉ s/Suc., a los herederos de Sampietro, Italia Aidé LC 2.861.118 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.648 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-257922-13 VELLÓN RICARDO JOSÉ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.649 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-128587-09 VIDAL HERIBERTO REYNALDO s/Suc., a los herederos de Vidal Heriberto Reynaldo, LE 4.336.778 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 8.650 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-119906-02, N° 2350-130836-02

y N° 21557-90919-08 ROSASCO ÁNGELA ISABEL s/Suc., a los Derechohabientes de Rosasco Ángela Isabel a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.

C.C. 8.651 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-139397-02 y N° 21557-134572-09 A SCURIATTI LUIS la Resolución N° 273 de fecha 5 de julio de 2013.-

VISTO el expediente N° 2350-139397/02 y Alcances N° 01/04,02/10 y 03/10, y Agregados N° 024-23051961269-118-1/03, N° 5100-36217-09, N° 5100-38148/09 y N° 21557-134572-09 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Director del Ex Banco Municipal de La Plata", desempeñado por Luis Scuriatti en el Ex Banco Municipal de La Plata, con un cargo vigente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Director del Ex Banco Municipal de La Plata", desempeñado por Luis SCURIATTI en el Ex Banco Municipal de La Plata, con el coeficiente 1.09 del cargo de "Sub. Gerente General del Banco de la Provincia de Buenos Aires" vigente en la actualidad en la citada Entidad. Dejar establecido que corresponde abonar la bonificación por antigüedad, en base al cargo de Director de Municipio, ello atento que el titular ha percibido la misma en actividad, y con la inclusión de la bonificación por título, todo ello conforme artículo 1 inciso 2 del Decreto N° 1856/06 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que, habiéndose expedido la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos- en el expediente N° 21557-59807/06 Tabarez Eduardo Ramón, en relación al recorrido que han de seguir las actuaciones que tratan sobre equiparación de los cargos desaparecidos del ex Banco Municipal de La Plata al momento de dictar la Resolución Delegada en los términos del Decreto N° 1856, se afirma que deviene innecesaria la nueva intervención de los Organismos de Control, atento haberse expedido en las actuaciones generales referidas, siendo suficiente la notificación al Sr. Fiscal de Estado, ello para evitar el mayor dispendio de actividad administrativa y a los fines de mayor celeridad. En este sentido, no es necesario que se corra traslado nuevamente a la Asesoría General de Gobierno y al Sr. Fiscal de Estado;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Director", desempeñado por Luis SCURIATTI (DNI 5.196.126 - Clase 1942) en el Ex Banco Municipal de La Plata, con el coeficiente 1.09 del cargo de "Sub. Gerente General" del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con la inclusión de la bonificación por título, vigente en la actualidad en la citada Entidad. Todo ello de conformidad con el artículo 1 Inc. 2 del Decreto Ley N° 1856/06 y artículo 51 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que corresponde abonar la bonificación por antigüedad en base al cargo de Director de Carrera de Municipio, atento que el titular percibió dicha bonificación en actividad.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.

C.C. 8.652 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR GIUSIO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2013, en el Expediente Especial N° 1.203.0-1/02 relacionado con las cuentas de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones por el Ejercicio 2002, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2013.- ... Resuelve: ... Artículo Primero: Conforme lo manifestado en el Considerando Primero

corresponde dejar sin efecto el cargo pecuniario por \$ 8.891,14; aplicado en forma solidaria a los señores ... dejar sin efecto el cargo pecuniario por \$ 39.332,60 aplicado en forma solidaria a los señores ... Oscar Giusio... Artículo Cuarto: Notificar en esta sentencia a los señores ... y Oscar Giusio. Artículo Quinto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 14 de agosto de 2013.-

C.C. 8.883 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor BRUNO ALFREDO GABRIEL TOMASELLI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30/05/13, en el Expediente N° 1.274.0/11 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de la Producción – ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de mayo de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Noveno: Dejar sin efecto la reserva establecida en el Artículo Sexto – Considerando Cuarto del fallo recaído en el ejercicio 2010, aprobar erogaciones por la suma de \$141.117,45 y liberar de responsabilidad a los señores... Bruno Alfredo Gabriel Tomaselli conforme con lo indicado en el Considerando sexto. Artículo Undécimo: Notificar la presente sentencia a los señores... Bruno Alfredo Gabriel Tomaselli..., cuyas responsabilidades se mantienen subsistentes y/o se liberan en los Artículos... y Noveno. Artículo Decimotercero: Rubricar... Hecho, archívese. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente) Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco. (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 27 de febrero de 2013. Ricardo César Patat. Director General.

C.C. 8.884 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO HUGO CASTELLETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.018.0/12, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Capitán Sarmiento por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 26 de agosto de 2013. Ricardo César Patat. Director General.

C.C. 8.885 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRTA SUSANA MONTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.061.0/12 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández. La Plata, 14 de agosto de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 8.886 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO

POR 1 DÍA - La Delegada Regional de San Isidro del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Aída Nelly Mendoza cita y emplaza por el término de 15 días a quienes se creyeren con derecho de ser parte en el Expediente N° 21540-16567/13 en el que tramita el pago de indemnización por fallecimiento (art. 248 LCT) de quien fuera en vida SAMANIEGO, JOAQUÍN RUBÉN EDINHO, del cual resultarían ser beneficiarios su concubina Pardo Jaimés, Yanet Estefa, DNI 94.003.828 y su hija menor de edad Samaniego Pardo, Gisell Azul.

Aída Nelly Mendoza. Directora.

C.C. 8.887

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Resolución N° 9/13

La Plata, 29 de agosto de 2013.

VISTO la derogación de resolución N° 4/2013, y

CONSIDERANDO:

Que como un correcto ejercicio del gobierno y administración de esta Caja este Consejo Superior entiende que resulta necesario disponer un tratamiento específico referente a la cuestión aportativa atinente a los denominados martilleros de hacienda (artículo 8° Ley 7.014);

Que la historia de la relación habida entre esta Caja y dicho sector a lo largo de los años ha tenido numerosos avatares que demuestran, a las claras, la necesidad de llevar a cabo un tratamiento específico;

Que además existen otras sobradas razones que aconsejan tal proceder siendo una de especial relevancia, el volumen de gastos que impone este tipo de actividad y que resulta muy superior a aquellos con los que debe cargar el martillero y corredor público en el desempeño del resto de su ejercicio profesional;

Que en este derrotero este Consejo entiende, prudente y conveniente supeditar a la voluntariedad de los afiliados alcanzados, la aplicación del nuevo sistema a implementar;

Que, por otro lado, se ha entendido que dicha voluntariedad también resulta pertinente para aquellos profesionales que deseen continuar en el régimen hoy vigente;

Que a tal respecto debe implementarse un sistema de adhesión, individual y expreso, por parte de aquellos afiliados que opten por el nuevo sistema a implementar;

Que sin perjuicio de ello y con el fin de verificar el cumplimiento en debida forma, tanto del nuevo régimen a establecer como así también del vigente a aplicar a aquellos afiliados que no adhieran al mismo, deberán llevarse a cabo las correspondientes inspecciones;

Que en uso de las facultades establecidas en los artículos 8 y 9 inciso "a" y "b" de la Ley 7.014,

EL CONSEJO SUPERIOR, RESUELVE:

1º) Disponer que el 6% de aportes establecido en los artículos 19 y 38 inciso "a" de la Ley 7.014 para los actos de remate feria será calculado sobre la comisión mínima del 1% a cargo del comprador y del 1% a cargo del vendedor monto que se reducirá el 50% imputando el otro 50% a gastos.

2º) Ratificar que dicha comisión u honorario nunca podrá ser inferior a los establecidos en el artículo 54, apartado 1, inc. d punto 2 de la Ley 10.973.

3º) Disponer que la correspondiente aportación conforme el texto de la presente norma no podrá ser inferior mensualmente a un (1) duodécimo de ABAO.

4º) Establecer que el sistema dispuesto en el artículo anterior se aplicará exclusivamente a aquellos afiliados que en forma expresa e individual adhieran al mismo.

5º) Estipular que a partir del 1º de enero de 2014 se llevarán adelante las inspecciones de rigor y ellas, tanto a los afiliados que adhieran al presente, como a los que no, aplicando a cada uno el régimen que les corresponda.

6º) Encomendar a la Mesa Directiva, con intervención del Dr. Carlos M. Carrasca Quintana, la redacción de la reglamentación de la presente lo que deberá someterse a la aprobación del Consejo Superior.

Honorable Consejo Superior, 29 de agosto de 2013. Gustavo Daniel Nadeff, Subgerente.

L.P. 26.217

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Resolución N° 8/13

La Plata, 29 de agosto de 2013.

VISTO la resolución N° 4/2013 dictada por el Consejo Superior en la sesión del mes del abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la misma aclara que su vigencia se encontraba condicionada a lo que 19 norma denomina "la otra parte" hiciera llegar su opinión;

Que tal condición suspensiva, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha efectivizado
Que por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR, RESUELVE:

1º) Derogar la resolución N° 4/13 de este Cuerpo.

2º) De forma.

Honorable Consejo Superior, 29 de agosto de 2013.

Gustavo Daniel Nadeff, Subgerente.

L.P. 26.218

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-106.0-2012, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2012. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 9.168 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor PETRUZZI ALBERTO ORLANDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2013, en el Expediente N° 4.106.0/11 de la Municipalidad

de San Antonio de Areco, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2013.... Resuelve: ... Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres... , Alberto Orlando Petruzzi... alcanzados por las reservas del artículo décimo segundo, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a los Sres.... Alberto Orlando Petruzzi,... de las reservas dispuestas por el artículo décimo segundo. Artículo Vigésimo Sexto: Rubricar. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente (Secretario General). Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 9.169 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora AIDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-005.1-2012 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Ayacucho- Hospital Solanet por el Ejercicio 2012. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 9.167 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA FERNANDA MOGGIA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.061.0/12 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2012. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 9.166 / sep. 23 v. sep. 27

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Tribunal de Ética

POR 5 DÍAS - En la ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil trece, reunido el Honorable Tribunal de Ética, bajo la presidencia de su titular Dr. CP Martín Alejandro Garobbio, con la asistencia de los señores miembros que suscriben, para dictar sentencia en el presente Expte. N° 1169-8157-083/11 Alc. I - "Organismo de Contralor de La Plata s/ Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuestas a profesionales matriculados. Dr. CP Carlos Alberto Gil... Por ello: Y en virtud de lo expuesto precedentemente, y definitivamente fallando en esta causa, el Tribunal de Ética Resuelve: Aplicar al Dr. CP CARLOS ALBERTO GIL, matrícula de Contador Público bajo legajo N° 24690/5, T° 96, F° 87, la sanción de "amonestación en presencia del Consejo Directivo" prevista en el art. 46 inc. c) de la Ley 10.620 (t. o.), por infracción a lo dispuesto en el Preámbulo y artículo 3°, 5° -primera parte-, y 9° del Código de Ética. Notifíquese, dese conocimiento al Consejo Directivo, a sus efectos y oportunamente archívese. Firmado: Dres. Martín Alejandro Garobbio, Daniel Ignacio Castro, Julio Néstor Pastorino, Luis Scuriatti, José Alberto Albanese, Ágata Paula Mazzara y Mónica Graciela Chocca". Omar S. Sánchez, Escribano.

L.P. 26.604

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N°1
Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de regulación Dominial Nro. 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-959/09 I, F, 484, 11, 2 Santa Teresa 1587 Morón- Castex Florencio María.

2147-101-1-63/10 II, E, 305B, 12 Bynnon3880 Castelar- Cecilia Cáceres Vía de Jimenez.

2147-101-1-101/11 II, E, 67, 67D, 25 Saladillo 3278 Castelar-Guadalupe Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-101-1-77/11 II, G, 184, 6 Campo Salles 2707 Morón- Juan Lucas Coronell.

2147-101-1-51/12 II, F, 312, 10 Angora 674 Morón- Blanco Paulina.

2147-101-1-50/12 II, E, 54, 54b, 18 Unamuno 3405 Castelar- Russo, Humberto Nicolás

2147-101-1-48/12 II, F, 149, 15 Lanús 3285 Morón- Julio Cesar Escarcena Lagos-Gilda Santos Calle Begazo.

2147-101-1-45/46/12 II, E, 72, 72b, 37 Gianastasio 3428 Castelar. Juan Pedro Gómez- María Julia Etcheverry de Gomez.

2147-101-1-44/12 II, E, 72, 72c, 8 D. Palmero 3418 Castelar- Juan Viyas- Ricardo Galceran

2147-101-1-43/12 II, E, 66, 66b, 4 Ripamonti 34440 Castelar- José Miguel Plockier.

2147-101-1-38/39/12 II, J, 207, 13 Madrid 3357 Castelar- Maria Adela Pellegrini de Barbalace.

2147-101-1-36/12 II, E, 65, 65d, 9 M. Passadores 3083 Castelar. Osvaldo Fiscardi.

2147-101-1-35/12 II, E, 312, 18 A Casares 3223 Castelar-Fernando Horacio Matera, Walter David Salotto, Enrique Carlos Buanchi, Juan José Bianchi, Elsa Esther Bianchi, Amanda María Ángela Intanglietta.

2147-101-1-34/12 II, F, 306, 4 Hungría 551 Castelar- Saturnino Rufino Castro.

2147-101-1-33/12 V. A, 83, 16 Pergamino 2010 Castelar- Francisco Mancuso.

2147-101-1-32/12 III, A, 2F, 13D, Año 1852 n° 798 El Palomar

2147-101-1-20/13 II, G, 128, 14 Anunciación 2369 Morón. Hega Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Industrial Comercial y Mandataria.

2147-101-1-16/13 II, J, 332B, 19 Stevenson 2770 Castelar- Pedro Mattioni- Luis Amadeo Cassarino.

2147-101-1-15/13 II, E, 37, 37E, 17ª Lezica 3709 Castelar Joaquín Urdinguio- Elena María Guizard de Urdinguio.

2147-101-1-14/13 III, E, 203, 12 E. Fermi 2056 El Palomar Josefa, Juan, María Alida, Luis y Oscar Rodríguez.

2147-101-1-12/13 II, E, 296B, 8 Gianastasio 3751 Castelar Pedro De Luca.

2147-101-1-9/13 II, J, 238, 20 Andrés Lisica Kusznir- Marta Los de Kiriluk.

2147-101-1-8/13 II, J, 298, 15 Pirovano 136 Morón- Juan Carlos Romero.

2147-101-1-7/13 I.F, 497, 14 Agüero 1594 Morón- Luis Alberto Martínez Viademonte.

C.C. 9.172 / sep. 23 v. sep. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Ezpeleta**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, ROBERTO DANIEL RUIZ, DNI N° 14.897.256, domiciliado en calle Esquel 699 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., transfiere Fondo de Comercio a favor de Mei Mei Xue, DNI N° 93.919.595, domiciliada en la calle La Rioja N° 245 P.B. C.A.B.A. destinado al rubro Supermercado ubicado en calle Esquel N° 678 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Ilagi Antonio Claudio. Abogado.

Qs. 90.086 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Quilmes Oeste**. El Escribano Alejandro Esteban Margni, a cargo del Registro N° 41, con domicilio en Alvear 682, Quilmes, Pcia. Bs. As., hace saber al fin dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, que KARINA NORMA PRIETO, domiciliada en Brown N° 333, Depto. 2, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y MARINA VERÓNICA PACAL, domiciliada en Ameghino N° 1705 de Bernal, Quilmes, Pcia. de Bs. As., transfieren a Myrna Samantha Assalone domiciliada en Gral. Paz N° 823, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Damián Dziubecki, domiciliado en San Lorenzo N° 67, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, sin efectos sobre el inmueble, el Fondo de Comercio denominado "Farmacia Mosconi II SCS" ubicado en Av. Gral. Mosconi N° 1001/7, de Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. Alejandro Esteban Margni. Escribano.

Qs. 90.085 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. NSU S.R.L. CUIT 33-70878623-9 vende fondo de comercio de ropa deportiva denominado Magher, sitios en: Rivadavia 2571 de Mar del Plata, Laprida 383 de Lomas de Zamora y Lavelle 52 de Avellaneda a Scots S.R.L., CUIT 30-70950171-9. Reclamos de Ley en Mármol 432 de la localidad de Quilmes.

Qs. 90.123 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. DILLMANN FERNANDO GABRIEL, transfiere fondo de comercio rubro "Rectificadora (Motores – Tapas de Cilindros) – Venta de Autopartes nuevos", sito en R. Balbín 2898, San Miguel, a Dillmann Fernando Gabriel y Dillmann Julio César S.H. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.387 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS – **C.A.B.A.** MAGHER S.R.L., CUIT 30-70836289-8 vende fondo de comercio de Ropa deportiva denominado Magher, sitios en: Alte. Brown 733 de la localidad de Morón, Laprida 164/66 loc. 15 de Lomas de Zamora, calle 8 N° 882 de La Plata y Nazca 466 de CABA a Scots S.R.L., CUIT 30-70950171-9. Reclamos de Ley en Avda. Iriarte 2540 de CABA.

Qs. 90.124 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS – **Luzuriaga**. METALÚRGICA BRIAN S.R.L. CUIT 30-70793016-7 transfiere a Alumchap S.R.L. CUIT 30-71209219-6 industria rubro fundición de aluminio, bronce y cobre sito en calle Cuba 1021 Luzuriaga, Pdo. La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.809 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**. WU HONGTENG transfiere a Zhuo Jianzhong su comercio de Autoservicio

Minorista sito en Venezuela N° 4938, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.801 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MIRTA BEATRIZ IBRAJIMOVICH cede a Jorge Mario Cendón, Agencia de Lotería, sito en Av. Int. Ratti 2375, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.325 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS – **San Justo**. VALLE ENRIQUE DNI 16.939.017 transfiere a García Alberto Pablo DNI 26.821.818 agencia de remis sita en Pte. Perón 3212, San Justo. Reclamos de Ley en la misma dirección.

L.M. 97.795 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. OSVALDO FELIPE MORENO DNI N° 5.185.400, domiciliado en Jorge 2640, José Mármol, partido de Almirante Brown anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la Sociedad de Hecho conformada por Osvaldo Felipe Moreno DNI N° 5.185.400 y Ariel Rodrigo Moreno DNI 34.079.258, con domicilio en Esteban Adrogué 1064, Adrogué, partido de Almirante Brown, C.U.I.T. 30-71409287-8, destinado al rubro venta por menor de bombones y demás productos de confitería, de nombre Bonafide Concesionario Adrogué, sito en Esteban Adrogué 1064, localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Ante cualquier oposición comunicarla a la Escribana interviniente Éida Alicia Ortiz de Oviedo, Reg. 28 de Almirante Brown, domicilio Esteban Adrogué 1065 primero A, localidad de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Éida Alicia Ortiz de Oviedo. Notaria.

L.Z. 48.929 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. BEATRIZ MARÍA ELSA MANSILLA, D.N.I. 3.177.458, transfiere el fondo de comercio de bazar, venta de plantas, artículos de jardinería, marroquinería y bijouterie, sito en la calle 20 de Septiembre N° 1634 de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, a Carlos Antonio Mendoza, D.N.I. 25.997.146. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.Z. 48.884 bis / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Madero**. Se avisa que LUCIANA PANAGGIO, domiciliada en Alfredo Palacios N° 4561 Lomas del Mirador, transfiere a Norma Beatriz Carrizo y Patricia Griselda Zerpa, domiciliadas en Bravard N° 2704 Rafael Castillo, ambos domicilios del partido de la Matanza Prov. de Bs. As, el fondo de comercio de elaboración y venta de sandwiches de miga, masas y tortas, ubicado en la Av. Crovara 1746 Villa Madero Prov. de Bs. As., Expte. N° 0006150/2010, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes Bravard N° 2704, Rafael Castillo, Prov. de Bs. As.

C.F. 30.516 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS – **Parque Leloir**. Se hace saber que FIDEICOMISO LOS RESEROS CUIT 30-71165173-6, con domicilio en Martín Fierro 2944 Parque Leloir Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Panadería, Confitería, Heladería y Restaurant, que gira bajo el nombre "Darma", sito en calle Martín Fierro 2944, Parque

Leloir, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Habilitación en trámite, al Sr. Daniel Osvaldo Carnaghi, DNI 18.410.567, domiciliado en Tacuarí 346, 4° piso "C" de C.A.B.A. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Raúl Darío Beltrán, con domicilio en Av. Marcelo T. de Alvear 555, de la Localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Dr. Raúl Darío Beltrán, Abogado.

S.I. 41.633 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS – **Tres Lomas**. PÉREZ ALBERTO OMAR, CUIT 20-05483655-5, con domicilio en J. B. Alberdi N° 142 de Tres Lomas, Pcia. de Bs. As., Tel. 02394 420565, que vende, cede y transfiere al Señor Berriel Juan Carlos, CUIT 20-13999188-6, el fondo de comercio del negocio de venta de lubricantes, y otros accesorios denominado Alberto Omar Pérez Lubricantes, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 152 de Tres Lomas, Pcia. de Bs. As., libre de todo gravamen y deuda de todo tipo. Reclamo de Ley en Juan Bautista Alberdi N° 142 de Tres Lomas, Pcia. de Bs. As.

T.L. 77.957 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. "LA ESTRELLA MATERIALES S.H.", CUIT 30-70873933-9 de Natale Gabriel Andrés DNI: 26.196.052 y el Sr. Núñez Damián Oscar, DNI 30.795.658. Transfieren fondo de comercio. Rubro: Materiales de construcción al Sr. Centofanti Vito DNI 93.262.809 sito en H. Yrigoyen N° 636 de José C. Paz.

S.M. 53.392 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Morón**. EDGARDO LUIS GALIA, transfiere a Nicolás González, Rubro: Maxikiosco y Afines, sito Avenida Rivadavia N° 18494, Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.416 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro autoservicio WU JINZHI DNI 93.952.959 a la Sra. Wang Danyu DNI 94.050.088 sito en Avenida Perón 4458 de José C. Paz.

S.M. 53.393 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Pilar**. XUE ZHIHUA, propietario del supermercado, sito en Necochea 386, de Pilar, Pcia. de Bs. As. que vende al Sr. Lin Xiaodong, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Necochea 386, Pilar Pcia. de Bs. As.

S.I. 41.592 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. LUCIANO EMMANUEL ALFONSO, con DNI 31.144.781, vende y transfiere el fondo de comercio del maxikiosco con domicilio en Pacífico Rodríguez 5000 Villa Ballester a la Sra. Mabel Alicia Mancussi con DNI 13.976.384. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 53.410 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se informa al comercio que el Sr. ACOSTA MARTÍN D.N.I. 25.294.290 vende y transfiere el fondo de comercio de su propiedad dedicado a la venta en supermercado ubicado en la calle Cervantes número 320 de la localidad de Escobar a la Srta. Qiumei Yang DNI 94.497.223. Reclamos de Ley en mismo domicilio Cervantes 320 Escobar.

S.I. 41.601 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Pilar**. SILVIA INÉS CERVELLINI hace saber que ha cedido y transferido los derechos que en su carácter de propietaria del local comercial Gorros y Cucharas, Pastelería – Catering y Cotillón con domicilio en Caamaño 1175 Centro Comercial La Escala Local 20 Pilar, Pcia. de Buenos Aires a Gonzalo Frigoni. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.574 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS – **San Martín**. MARTA MABEL RUBBO transfiere a Transporte Marbella S.A. la Habilitación del comercio ubicado en la calle 60 Rivadavia N° 4425 San Martín, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.358 bis / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS – **San Martín**. WENLIANG YU vende fondo de comercio despensa, carnicería, verdulería sito en (91) San Lorenzo N° 2221 San Martín a Changrong Wang. Reclamos de Ley en (85) Salguero 2194 5° "D" San Martín.

S.M. 53.364 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS – **Gerli Oeste** - RICAM FARMACÉUTICA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, integrada por la señora Erika Susana Storay, argentina, DNI 12.988.350 y Nancy Fabiana López, argentina, farmacéutica, DN I 23.815.485; vende "Farmacia Modelo" sita en la calle Bustamante N° 33 de la localidad de, Partido de Lanús, a la Sra. Liliana Balice, argentina, farmacéutica DNI 24.313.286. Reclamos de Ley en Ituzaingó 1176, Abraham Gochgelerint. Escribano. Lanús Este, Abraham Gochglerint, Escribano.

L.Z. 48.957 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Glew** - ZHENG GUOPING DNI N° 94.026.025 Vende y transfiere fondo de comercio de autoservicio de productos alimenticios, artículos de limpieza Perfumería y bazar, ubicado en la calle Sarmiento N° 397 Locales 1, 3, 4, 5, 6 y 7 Glew Al Sr. Zheng Feng DNI N° 94.100.317. Con domicilio en Sarmiento N° 397 Glew. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 48.969 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Ezeiza** - AXION ENERGY ARGENTINA S.R.L. se ha transformado a Axion Energy Argentina S.A. con domicilio en Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, Localidad de Ezeiza, modificando el tipo societario en la titularidad de la habilitación del local sito en Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, Localidad de Ezeiza, cuyo CUIT es 30-50691900-9 que funciona como "Estación de servicio" (planta de Combustibles para Aviones) Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Apoderado Leonardo Barbaresi.

L.Z. 48.979 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada** - VALENTÍN CARUNCHIO, DNI 17.707.740, transfiere el fondo de comercio destinado a geriátrico, sito en la calle Presidente Perón (ex Gorriti) N° 3.152 de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, a Nancy Marcela Navarro, DNI 20.735.122. Reclamos de ley en: calle Dardo Rocha N° 3.021 de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown.

L.Z. 48.989 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Banfield** - LIN XIAMIN, CUIT 27-94061005-8, vende y transfiere a Zheng Xiongbiao, CUIL 27-94739110-6, fondo de comercio de Minimercado, sito en Malabia 747, Banfield, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 49.003 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Longchamps** - MANUEL FERNÁNDEZ con domicilio en Hipólito Yrigoyen 18317, Longchamps Prov. de Buenos Aires, comunica que vende su fondo de comercio dedicado a Mueblería y Venta de Artículos del Hogar sito en Hipólito Yrigoyen 18317 de la ciudad de

Longchamps Prov. de Buenos Aires, a Claudio Manuel Fernández con domicilio en Juan Peña 25, de Adrogúe Reclamos de Ley N° 11867 en el domicilio del vendedor.

L.P. 49.044 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DIAS - **Mármol** - OSCAR DANIEL MACEDO-NIO, DNI 25.152.103 vende y transfiere a Matías Nicolás Martínez Ferreira DNI 33.691.865 y/o Emanuel Díaz DNI 27.778.333 y/o Roberto Emilio Escalada DNI 33.902.344 - Lavadero y Engrase de Automotores - Venta de lubricantes y productos afines - Anexo Kiosko Polirubro - denominado "La Estación" sito - calle Bynnon 2992, José Mármol, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 49.032 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Moreno** - Viviana Mabel González, en su carácter de Contadora Pública Nacional comunica que RUBÉN ROGELIO PERALTA, con DNI 25145522 CUIT N° 20- 25145522-9, domicilio: Bartolomé Mitre 1030, Moreno, Provincia de Buenos Aires, realiza la transferencia a Martín Leonardo Sabini, con DNI 26.077.609, CUIT N° 20-26077609-7 con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2684, Moreno, Provincia de Buenos Aires, sito Fondo de Comercio del establecimiento dedicado al rubro Pool, Pizzería y Cafetería sitio en la calle Bartolomé Mitre 1030, Moreno, Prov. de Bs. As., que gira bajo el nombre de "Nahuel Bar-Pool", habilitado comercialmente por la Municipalidad de Moreno con expediente N° 25948-P-05 y cuenta de comercio N° 1/20251455229. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.494 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Hurlingham** - El Sr. CHEN BI LONG cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Isabel del Maestro N° 1197/99 Localidad de Hurlingham, Partido de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, a la Sra. Yao Yanying. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.513 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Morón** - VEGA ANA CAROLINA, transfiere a Vega Ana Carolina, Ferrara Fernando y Rodríguez Achaval Ismael SH, Rubro: Carnicería y Preparados a base de carne hasta 10 KG- Productos de granja- por mostrador hasta 1.000 M2 de Sup. Cub. máxima- Alimentos no envasados con despacho-comercio, sito Cabildo 268, Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.519 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Morón** - El Dr. Alberto Pedro Chinellato, Abogado, T° V F° 213 CAM, comunica que el Sr ROBERTO OSCAR LOSINNO transferirá el establecimiento del rubro Elaboración y Cocción de pan, sándwiches de miga, artículos de repostería, confitería, masas y tortas, sito en Juan Manuel de Rosas N° 641/43 de Morón, Prov. de Bs. As., a favor de Oscar José Panzini. Reclamos y oposiciones de Ley en Cabildo 311 de la ciudad de Morón.

Mn. 64.517 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester** - JOSÉ MARCOGLIESE avisa que transfiere el Fondo de comercio sito en la calle San Lorenzo N° 2269 de Villa Ballester, San Martín, Prov. de Bs. As., rubro: "Taller de reparación del automotor", a Teresa Tamburi, libre de deuda y/o gravamen, Reclamos de ley, en el mismo.

S.M. 53.504 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Morón** - RIPA WALTER OCTAVIO, transfiere a Perone Solange Melisa, Rubro: Fotocopias libros accesorios y afines, sito Cabildo 216, Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.449 / sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú** - D' AMICO EMILIANO ROBERTO, transfiere el fondo de comercio del Autoradio polarizado y accesorios automotor a Javier Alejandro Soto Salas, Sito en C44 Pte. Illia N° 1245, de. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.507 / sep. 23 v. sep. 27

Convocatorias

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria. el 27-09-2013 a las 14 hs. en 47 N° 207, La Plata.

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de capital con modificación de contrato.
2) Design. 2 accionistas p/firmar acta. Soc. no comprendida en Art. 299.

L.P. 26.366 / sep. 18 v. sep. 24

TEXTO ACLARATORIO

El presente aviso L.P. 26.366 fue presentado en tiempo y forma para ser publicado a partir del 10 de septiembre del corriente año y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición n° 27.144.

TRANSPORTE GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Transportes General Rodríguez S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas a realizarse el día 18/10/13 a las 19 hs. en primera y 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Brasil 444 de Tandil, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

1) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea que considerará el balance al 31/12/12;
3) Consideración del balance del ejercicio cerrado el 31/12/12;
4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5) Designación de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
6) Aprobación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Tandil, 04 de septiembre de 2013. Rubén Oscar Segura - Presidente del Directorio.

Tn. 91.457 / sep. 19 v. sep. 25

MEDIPRIM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Mediprim S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 2013 a las 15 horas, en la sede social de la Entidad, calle 14 N° 2622, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2012.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Gestión del Directorio; Buenos Aires, 9 de septiembre de 2013. Viviana G. D'Amico, Contadora Pública.

Qs. 90.117 / sep. 19 v. sep. 25

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 2.566 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración documentación Art. 234, Inc.1, Ley N° 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 76 cerrado el 31 de mayo del 2013. Balance consolidado con empresas controladas;

3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261, Ley N° 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo;

4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;

5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes". Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley N° 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 03 de Septiembre de 2013. El Directorio.

S.M. 53.378 / sep. 19 v. sep. 25

ALTOS DEL SOL S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- El Directorio de Altos del Sol S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria el 08/10/2013 a las 18 y 19 hs en 1º y 2º convocatoria respectivamente, en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Prov. de Bs As, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la presidencia de la Asamblea.
2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3) Consideración de la legitimidad del acto.
4) Consideración de las renunciaciones presentadas y aprobación de la gestión del Directorio.

5) Elección de los nuevos integrantes del Directorio.
6) Revisión de contratos de prestadores de servicios.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán acreditarse mediante la exhibición de título y acción en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, los días 01 y 02 de octubre de 2013 de 11 a 18 horas. Sergio Fernando Commisso, Presidente.

Mn. 64.355 / sep. 19 v. sep. 25

CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES Y AGENTES RETIRADOS DE LA POLICÍA DE LA PCIA. DE BS. AS. (CEMURPO)**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Plata, 13 de septiembre de 2013 conforme a lo establecido en los Art. 27, 28 y 30 del Estatuto Social: Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2013 a las 9.30 horas en el Salón de la Sede Central sito en calle 57 N° 379 entre 2 y 3 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

3) Consideración: Balance General, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2012/2013.

4) Aprobación del servicio de ayuda económica y gestión de préstamos a través de entidades financieras, bancos y convenios intermutuales.

5) Aprobación de la baja del vehículo Peugeot Partner 1,4 Año 2011 dominio KMI363 afectado por la inundación del 2 de abril del corriente año.

6) Destrucción de muebles y documentación afectados por la inundación

7) Aumento Cuota Societaria.

Nota: Para participar en la Asamblea es indispensable estar encuadrado en el Art. 31 del Estatuto Social y Resolución N° 1525/02 del INAES.

Miguel Ángel Mottola Secretario y Juan Ricardo Cerdá Presidente.

L.P. 26.784 / sep. 20 v. sep. 24

PELQUE Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2013 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Constitución reserva Facultativa

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Martín Codagnone. Contador Público.

L.P. 26.786 / sep. 20 v. sep. 26

BONFRUT S.A.**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 10 de octubre de 2013, a las 14.00 hs, en el domicilio legal de Aristóbulo del Valle 150 San Pedro, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. 2º) Aprobación del Balance Final de Liquidación al 06/09/2013 y del Proyecto de Distribución. El Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. El Liquidador. Soc. no comprendida en el Artículo 299 de la Ley Sociedades. El Directorio.

L.P. 26.810 / sep. 20 v. sep. 26

QUEHU S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Quehu S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 2013, a las 12 horas, en la sede de Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
2) Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Resultados del Ejercicio y su aprobación. 4) Retribución al Directorio y distribución de utilidades. 5) Fijación del número de Directores y su elección. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Rodrigo Sosa Fandos. Presidente.

L.P. 26.809 / sep. 20 v. sep. 26

MOLINO CHACABUCO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de octubre de 2013 a las 15:30 horas, en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2) Consideración del Balance General N° 60 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2013. 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013: incremento de la reserva legal, consideración del incremento o desafectación parcial de la reserva facultativa y pago de dividendos en efectivo y en especie. 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Determinación de los honorarios de la Sindicatura. 6) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013. 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período de un ejercicio. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a

la fecha fijada para la mencionada, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas. Sociedad incluida en el art. 299 Ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada anteriormente, de lunes a viernes en igual horario, a partir del día 20 de septiembre del corriente año. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 26.762 / sep. 20 v. sep. 26

N.C.N. NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2013 en la Sede Social calle 63 N° 763 de La Plata a las 11:00 y 12:00 horas en primera y segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1º LSC del Ejercicio cerrado el 31/05/13. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Mónica Debaerdemaeker. Abogada.

L.P. 26.748 / sep. 20 v. sep. 26

EMPLEADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA 30 DE MAYO "MERA"**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La mutual Empleados de la República Argentina 30 de Mayo "MERA", matrícula BA 2820, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2013, a las 9.00 horas, en el domicilio sito calle Maipú 220 Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con presidente y secretario.

2) Consideración de Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 30/06/2013.

3) Remuneración de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

4) Monto cuotas sociales.

5) Informe convenios suscriptos por la mutual.

Sergio A. Fernández, Presidente.

L.Z. 48.999

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Junín, 31 de julio de 2013. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 2013 a las 8 horas en primera convocatoria en la Sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2013.

3º) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.

4º) Constitución de Reservas.

5º) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (5) Cinco miembros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: Orlando Moreno; Juan José Lagomarsino; Ángel Luis Giordano; Alfredo Silvano Chumillo y Juan Carlos Prandi, que terminan su mandato. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Juan Bautista Alzari; Néstor Alcides Siccardi y Norberto Luis Lorenzo Chierichetti, que terminan su mandato. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti, Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.211 / sep. 23 v. sep. 27

ROBERTO PAGOTTO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas para el 22/10/2013 a las 19 hs. a concurrir a la sede social Colón 157 Pergamino para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones por convocatoria fuera de término.

2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Complementarios del Ejercicio finalizado el 31/12/2012.

3) Consideración del Estado de Resultados y Remuneración de los Directores (Art. 261, Ley N° 19.550).

4) Elección de Directores Titulares y Suplentes (Art. 13 y 14 de los Estatutos Sociales). 5) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.

L.P. 26.823 / sep. 23 v. sep. 25

PROPEL S.A.C.I. e I.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2013 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2013.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley N° 19.550 (cumplimiento de funciones técnico administrativas).

5º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.

6º) Determinación del número de Directores.

7º) Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Claudio Héctor Casado, Presidente.

L.P. 26.874 / sep. 23 v. sep. 27

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De acuerdo con lo prescripto en los capítulos XII, XIII y XIV, en sus artículos correspondientes al Estatuto Social en vigencia convócase a los señores asociados de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria el día 25 de octubre a las 17 hs. en su local de la calle 47 N° 984, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior y ratificación de todo lo tratado en dicha Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva informando sobre la marcha de la Institución.

3º) Consideración del Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de agosto del corriente año.

4º) Informe del Órgano de Fiscalización.

5º) Determinación de la cuota social y ratificación de su descuento por intermedio del Instituto de Previsión Social.

6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Para mayor ilustración se recuerda: las Asambleas serán constituidas por los asociados activos y podrán sesionar con la mitad más uno por lo menos de los que componen la Asociación, habilitados con derecho a voto; si transcurriera una hora de espera para la fijada para la Asamblea y no se contara con aquel porcentaje, se podrá sesionar con el número de los que estuvieran presentes, considerándose, por lo tanto, como segunda convocatoria, sus resoluciones serán válidas con la simple mayoría de votos. Para la reforma de los estatutos será necesaria la sanción de las dos terceras partes de los asociados presentes (Art. 73).

Isabel E. Folegatto, Presidente, 17 de septiembre de 2013.

L.P. 26.962 / sep. 23 v. sep. 24

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE JUNÍN**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual de Empleados Municipales de Junín, Matrícula N° 989 I.N.A.E.S., convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley 20.321 y sus Reglamentaciones y los Estatutos Sociales, a realizarse en nuestra sede sito en Colón 59 de la ciudad de Junín, el día viernes 25 de octubre de 2013 a las 19:00 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

3) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio Contable N° 28 correspondiente al período del 01/07/2012 al 30/06/2013.

Gabriel Alberto Sausan, Presidente. Sergio Gerardo Romero, Contador Público.

Jn. 70.243

Sociedades

ALCORTA PUBLICIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 205 del 09-08-2013, f° 812, ante el Notario Horacio Daniel Colabella, Tit. Reg. 17 del Ptdo. de Pergamino se constituyó "Alcorta Publicidad S.A.", con domic. en jurisdicción de la Cdad. de Pergamino, Ptdo. de Pergamino, Prov. de Bs. As., siendo su sede social: calle J. M. Estrada nro. 572 de la Cdad. de Pergamino, Ptdo. Pergamino, Prov. Bs. As.; con una duración de 99 años y cuyo objeto será por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento, análisis, promociones, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, elaboración, desarrollo e implementación de estudios de mercado. La explotación, difusión, producción y comercialización del negocio de publicidad en todos sus aspectos y manifestaciones, mediante la creación y utilización de agencias y campañas con los distintos medios radiales, televisivos, prensa escrita en general, vía pública y cine, promoción directa, mailing, organización de eventos, compra y venta de merchandising para terceros, incluyendo todo asesoramiento y asistencia técnica y comercial relacionada con la publicidad en general. Explotación y comercialización en medios radiales, televisivos, gráficos y editoriales. Para desarrollar su objeto, podrá trabajar con marcas, patentes y representaciones de los ramos enumerados mediante inversiones de capital en negocios o empresas existentes o a crearse, así como la suscripción, integración o adjudicación de títulos, accio-

nes, cuotas o partes de cualquier tipo de sociedades, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes. Servicios: Prestación de toda especie de servicios de consultoría, en la rama de la economía, finanzas, administración, elaborando informes de asesoramiento, organización, racionalización, fiscalización de empresas y particulares en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieras, presupuestarios. La ejecución de estudios, investigaciones y proyectos, encuadrándolos técnicamente, mediante planificaciones económicas y estratégicas, diseño de políticas de recursos humanos, diseño de estructuras organizacionales, diseño y optimización de dotaciones, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes de capitales, y gestiones de negocios y financieras, promoción e inversión en negocios. Podrá realizar todos los actos conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades mencionadas, que conduzcan al desarrollo del objeto social. Las actividades descriptas se realizarán mediante la contratación de profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. La sociedad podrá contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Inversiones: Adquisición, venta, permuta, locación, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin, podrá realizar contratos conexos con este objeto, compra, venta, permuta, fideicomiso, dación en pago, adjudicación a los socios o venta a terceros de inmuebles, ya construidos o no, constitución de derechos reales, gravar, permutar, hipotecar, suscribir boletos de compraventa, y contratar en cualquier forma permitida en derecho todo tipo de operaciones inmobiliarias. Las actividades descriptas se realizarán mediante la contratación de profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. A esos efectos, la sociedad podrá efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con tal objeto social. Socios: María Pía Panigazzi, nac. 08-08-1972, divorc., empl., arg., DNI Nro. 22.849.004, CUIL-27-22849004-6, domic. calle Amenabar nro. 1.535, Piso 3º, Depto. 18, C.A.B.A.; y Gastón Patricio Casasnovas, nac. 23-06-1969, divorc., empr., arg., DNI. Nro. 20.988.008, CUIL-20-20988008-4, domic. calle Juncal nro. 3.699, C.A.B.A. Capital Social: \$.100.000. Administración: Directorio compuesto por 1 Director Titular, siendo Presidente, Gastón Patricio Casasnovas, y en 1 Director Suplente, siendo Martín Leonardo Vázquez. Duran 2 ejercicios. Representante legal: Presidente. Fiscalización: Ejercicio: 31-03 de cada año.- Horacio D. Colabella, Notario.

L.P. 24.789

KIMPEXA S.R.L.

POR 1 DÍA - El señor Torres Ricardo, soltero, argentino, con documento de identidad tipo DNI N° 28.099.223, CUIT 20-2809922-3, de 33 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, Ayolas 2945, Partido de Gral. Pueyrredón, y el Sr. Marcelo Alberto Zulberti, de estado civil soltero, argentino, con documento de identidad tipo DNI N° 22.273.196, N° CUIT 20-22273196-9, de 41 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle Alberti 4291, Partido de Gral. Pueyrredón, deciden constituir una sociedad denominada Kinpexa S.R.L., que tendrá su domicilio en Mar del Plata, calle Santiago del Estero 2285 piso 2º E, de General Pueyrredón. Fecha de constitución 08/02/2013. Objeto social La realización del servicio de transporte automotor de todo tipo de cargas. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital social \$ 6.000. La administración es ejercida por el socio gerente: el Sr. Torres Ricardo. Duración en el cargo todo el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550.

G.P. 93.562

PPGG CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 25 de julio de 2013 se constituyó una S.R.L. integrada por Daniel Priego García, Pasaporte N° 11822088859, nacionalidad mexicana, 30 años de edad, nacido el 22 de noviembre de 1982, soltero, CUIT 23-60390813-9., empresario, con

domicilio en Silvio L. Ruggieri 2743, Piso 8 "E", CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Facundo Walter González, DNI número 39.664.105, 18 años de edad, nacido el 6 de octubre de 1994, nacionalidad argentina, soltero, CUIT 20-39664105-5, empresario, con domicilio en Benavente 1171, CP 1888, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Denominación: PPGG Consultores S.R.L., Domicilio Social: Vicente Fidel López n° 321 11 A, localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Objeto: A) La prestación de servicios, tanto a personas físicas como jurídicas de: investigación, análisis, desarrollo, producción y comercialización de software, productos y/o servicios digitales y electrónicos para empresas, organismos públicos y privados, organizaciones no gubernamentales e individuos, tanto dentro como fuera del país. Consultoría de sistemas y procesos de negocios, administración y soporte de sistemas, automatización de centrales de comunicaciones, dispositivos y servicios de diseño, capacitación, implementación, puesta en condiciones de funcionamiento, soporte y mantenimiento de redes eléctricas y de comunicaciones, provisión de personal a empresas mediante búsquedas específicas, incluyendo su publicación; capacitación; implementación, organización y dirección en las áreas de sistemas informáticos y actividades conexas a las anteriores. Diseño, desarrollo e implementación de sitios Web y formulación de proyectos. B) La compra, venta, importación y exportación de productos informáticos, bienes de electrónica, electricidad, equipamiento de comunicaciones, dispositivos de motorización y automatización de artefactos domiciliarios y empresariales, de software como hardware, propio o de terceros, nacionales e internacionales, cables, fibra óptica, racks y todo material y servicio que complementa la actividad aquí descrita. C) Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$1 cada una, Administración y Representación legal: un gerente Facundo Walter González, por tres ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Ajamil Carlos Pedro, Abogado.

L.P. 24.798

TALLER BENÍTEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Instrumento privado: 12/06/2013. Socios: Néstor Martín Gutiérrez, argentino, divorciado, comerciante, DNI M 4.418.121, CUIT 20-04418121-6, nac. el 23/09/1943, dom. Real Av. Libertador 597, Moreno, Partido homónimo, Prov. Bs. As. y Mary Blanca Bogado, paraguaya, casada, comerciante, DNI N° 93.762.802, CUIT 27-93762802-7, nac. el 11/08/1956, dom. real La Madre 1649, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos. Repuestos y accesorios para la industria automotriz, industrialización, comercialización, fabricación, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclo-motores. Carrocerías; Construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y motores. La gestoría administrativa, tramitación de documentos públicos y privados ante entidades públicas y/o privadas, para transferencia, seguros, de automotores. Administración: Mary Blanca Bogado, socio gerente, quien constituye dom. en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: \$20.000. Sede legal: Sarmiento 318, Moreno, Partido homónimo, Prov. de Buenos Aires. Autorizada a publicar en el instrumento privado de fecha 12/06/2013. Arturo Alberto Brizuela Acosta. Abogado autorizado.

L.M. 97.644

CL-YIMANELI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Lin Li, domiciliada en Av. Antártida Argentina N° 3398, nacido el 28/10/1985, soltera, comerciante, china, DNI: 93.894.741, CUIT 27-93894741-4 y Chen Bing Wen, domiciliado en s/calles/n SOIP 5 monoblock 25, nacido el 07/02/1976, soltero, naturalizado argentino el 21/10/2010, DNI 18.895.120, CUIT 20-18895120-2. 2) Fecha de const.: 10/07/2013. 3) Denominación: CL-Yimaneli S.R.L. 4)

Domicilio: Av. Antártida Argentina N° 3398; Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón; 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de productos alimenticios, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, ropa, artículos de perfumería, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Brindar servicios para el cobro de impuestos mediante contrato de adhesión con entidades a fines, 5) Capital: \$12.000 en 1200 acciones de \$10 c/u. 6) Gerente. Chen Bing Wen por cinco años en el cargo. 7) Repres. y firma gerente. Chen Bing Wen. 8) Cierre ej. 31 de diciembre de cada año. C.P.N. María Josefina Avancini, CUIT: 27-27418547-9 Mat.36680/3.

G.P. 93.567

RATHLIN RÍO S.R.L.

POR 1 DÍA - El 12/06/2013 se reunieron Del Río Osvaldo Ceferino, arg., nacido el 25/11/1967, Comerciante, casado, DNI 18.644.115, CUIT 20-18644115-0, domiciliado en Figueroa Alcorta N° 2.461, Mar del Plata; Mansilla Silvia Liliana, arg., nacida el 14/07/1969, Comerciante, casada, DNI 20.734.523, CUIT 27-20734523-2, domiciliada en Figueroa Alcorta N° 2.461, Mar del Plata, a efectos de constituir una sociedad; La sociedad tendrá su domicilio en Pescadores N° 503, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Se designa como Socio Gerente al Sr. Del Río Osvaldo Ceferino: 1) Denominación: Rathlin Río S.R.L. 2) Duración: 99 años contados desde la inscripción registral. 3) Capital social: \$4.000, representado por 400 cuotas de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros toda clase de actividades pesqueras, industriales, comerciales, agropecuarias y realización de negocios financieros siempre con dinero propio, exceptuando aquellas actividades comprendidas en la Ley 21.526, y operaciones de exportación e importación. 5) Administración social: ejercida por Del Río Osvaldo Ceferino. 6) Fiscalización: Se realizará por los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550, mientras no se haga obligatoria la sindicatura prevista en el Art. 299 inc. 2), Ley 19.550. 7) Reunión de Socios: Se convocará anualmente dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de ejercicio. 8) Cierre de Ejercicio: 31/12. 9) Los socios podrán ceder libremente a otros socios sus cuotas sociales total o parcialmente. Para ceder a terceros las cuotas sociales se requiere mayoría simple de votos que representen la mayoría simple del capital social. 10) Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por las causales del Art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias aplicables al tipo social, y su liquidación será llevada a cabo por la persona que los socios designen a tal efecto según las normas de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Contador Público. Carlos Bertozzi.

G.P. 93.574

PASTAS ARTESANALES GÉNOVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 10 de julio de 2013 se constituyó una S.R.L. integrada por Sr. Leandro Oscar Ávila, argentino, casado, nacido el 29 de julio de 1980, 32 años de edad, D.N.I. N° 28.366.414, CUIT 20-28366414-8, con domicilio real en calle 61 N° 361 Piso 3° "B" de la localidad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As., comerciante; la Sra. Alicia María Santángelo, argentina, viuda, nacida el 22 de agosto 1955, 57 años de edad, D.N.I. N° 12.253.425, CUIT 27-12253425-7, con domicilio real en calle 69 N° 1218 de la localidad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As., comerciante, Denominación: Pastas Artesanales Génova S.R.L., Domicilio Social: Calle 47 n° 1234 de la localidad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As. Objeto: Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, comercialización, venta y distribución de pastas frescas y productos alimenticios para su elaboración. Para la realización de su objeto social podrá la sociedad efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa o judicial, como así también cualquier otra actividad relacionada con la compra, venta, importación y exportación de materias primas, mer-

caderías y maquinarias. Capital: \$10.000 dividido en 100 cuotas de \$100 cada una. Administración y Representación legal: gerente Leandro Oscar Ávila, durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Ajamil Carlos Pedro, Abogado.

L.P. 24.797

PDC INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Ariel Alejandro Kalemkerian, argentino, 4/5/77, DNI 25.682.964, empresario, casado, Caracas 2780, 5° B, Martínez y Francisco Alberto Flotta, argentino, 30/4/51, DNI 8.521.829, empresario, casado, Juan J. Castelli 1719 de Adrogué; 2- Inst. Priv. del 5/8/13. 4. Juan Dalton 2590 de Pablo Nogues, partido de Malvinas Argentinas. 5- A) Constructora: Construcción de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería. B) Automatización y Mantenimiento: Fabricación y todo tipo de operación de máquinas, equipos e insumos industriales. Automatización reparación y mantenimiento. C) Industrial: Todo tipo de operaciones de insumos, piezas, productos. D) Inmobiliaria: Administración de toda clase de inmuebles. E) Comercializadora: Comercialización de productos para el consumo final. F) Importación y Exportación: De todos los bienes relacionados con su objeto. G) Financiera: Aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000 8- Gerente: Ariel A. Kalemkerian. Fisc: Art. 55. 9-Representación: El gerente. 10- 30/06. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 24.813

MONEBU S.A.

POR 1 DÍA - Por contrato del 16/07/2013, en la ciudad de Quilmes, Ptdo. del mismo nombre, entre Alejandro N. Nogueira, arg. casado con María J. Laspiur, arq. nacido el 16/11/1962, con domicilio en 14 N° 1149, Piso 9°, de la ciudad y Ptdo de La Plata, Pcia Bs. As., DNI N° 16.179.620, CUIT N° 20-16179620-5, María J. Laspiur, arg., casada con Alejandro N. Nogueira, arq. nacida el 19/11/1962, con domicilio en 14 N° 1149, Piso 9°, de la ciudad y Ptdo de La Plata, Pcia. Bs.As, DNI N° 16.170.803, CUIT 27-16170803-3. Duración: 99 años a partir de su insc. rgtral. Capital: \$ 100.000 cien mil dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de pesos Uno (\$) valor nominal cada una. Suscripción: Alejandro N. Nogueira, 70.000 acciones por valor de \$ 70.000, María J. Laspiur, 30.000 acciones por valor de \$ 30.000, integración 25% en efectivo, resto dos años. Objeto: Construcciones: Indust. de la const, en todas sus ramas y derivados; proyección, planificación, reforma, reparación, const integral de viviendas, casas, dptos. y dúplex, edificios en propiedad horizontal, residenciales y no residenciales, y cualquier otro tipo de inmueble; refacción y mantenimientos de los mismos, edificación de obras civiles y viales, desagües, diques, preparación de terrenos para obras y movimientos de suelo, demolición y voladura de edificios, y todo tipo de obras de ing, de transp, redes, arq, perforaciones, de carácter público o privado en sus distintas formas y especialidades. Comerciales: Compra, venta, dist, comercialización, imp, y exp., de todo tipo de materiales para la ind. de la const. en gral., maquinarias, equipos, herramientas, motores, como así también materias primas. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, act de comercialización y dist. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en gral, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, admin. fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal; intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la admin. de consorcios propiedades. Financieras: La sociedad no ejercerá y/o practicará act. financieras comprendidas en la Ley 21.526. Directorio: La admin. de un directorio compuesta entre un mínimo de uno y un máximo de 5 directores e igual número de suplentes. Administración: Presidente: Alejandro N. Nogueira. Directora Suplente: María J. Laspiur. Duración: 3 ejerc. Cierre del ejer.: 31 de diciembre de cada año. Dom. Legal: Avda 19 N° 718 e/46 y 47 piso 3° Dpto "A", de la ciudad y Ptdo. de La Plata. Órgano de Fiscalización: No incluida en el Art. 229 de la Ley 19.550, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada ley. Carlos José Martínez. Contador Público.

L.P. 24.815